



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 489

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CISCAR CASABÁN

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 10 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Contestación a las siguientes preguntas:

- Del diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incidencia de los recortes y minoraciones presupuestarias en la Sección 14 (Ministerio de Defensa) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 en la modernización y operatividad de la Fuerza. (Número de expediente 181/002386.) 2
- De la diputada doña Soledad Becerril Bustamante, en sustitución de la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre situación del proyecto A400M y perspectivas de futuro. (Número de expediente 181/002387.) 6

— Del diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, en sustitución de la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre carga de trabajo existente en las sedes de la empresa Navantia y previsión de ocupación hasta 2015. (Número de expediente 181/002390.)	10
— Del diputado don Luis Tudanca Fernández, del Grupo Socialista, sobre valoración de la situación de la industria de la defensa en nuestro país, así como su evolución dentro de la estrategia de política industrial 2020. (Número de expediente 181/002441.)	13
— Del diputado don Luis Tudanca Fernández, del Grupo Socialista, sobre papel asignado al Instituto Tecnológico de La Marañosa para el desarrollo de la I+D+i nacional y de la defensa y previsiones para su puesta en marcha. (Número de expediente 181/002442.)	16
— Del diputado don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre venta de propiedades del Estado que han dejado de tener interés para la defensa. (Número de expediente 181/002397.)	17
— Del diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones del Ministerio de Defensa en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica. (Número de expediente 181/002445.)	20
— Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre grado de aplicación por parte del Ministerio de Defensa de la Ley de Memoria Histórica y de retirada de símbolos franquistas. (Número de expediente 181/002473.)	20

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INCIDENCIA DE LOS RECORTES Y MINORACIONES PRESUPUESTARIAS EN LA SECCIÓN 14 (MINISTERIO DE DEFENSA) DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2010 EN LA MODERNIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LA FUERZA. (Número de expediente 181/002386.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, que va dirigida a la respuesta a las preguntas formuladas por las señoras y los señores diputados. Para contestar a las mismas está presente el señor secretario de Estado de Defensa, don Constantino Méndez. En primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa para formular la primera pregunta.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor secretario de Estado, gracias por su presencia esta tarde para contestar preguntas. En los últimos años, sobre todo desde la VI, VII y VIII legislaturas, se

había producido un incremento constante anual de los presupuestos de Defensa, pero en esta IX Legislatura los Presupuestos Generales del Estado para los años 2009 y 2010 han supuesto un recorte importante en materia de Defensa, y no solo hay que tener en cuenta estos recortes como tales, sino que además, por ejemplo, para este año 2010 se produce en los presupuestos un incremento general del gasto público, que estaba por encima del 17 por ciento, lo cual ya significaba una merma importante dentro de los presupuestos del año que viene. El pasado 13 de febrero se publicó el documento de distribución de no disponibilidad que supone una minoración para el Ministerio de Defensa de 141 millones de euros, de los que 110 van directamente a inversiones reales, y una detracción de 400 millones para el Ministerio de Industria que muy probablemente podrían ir a todos aquellos programas concebidos dentro de lo que en su día fue el Ministerio de Ciencia y Tecnología para financiar programas de modernización de las Fuerzas Armadas, como las fragatas F-100, el Eurofighter, los Leopard o los Pizarro. Nosotros, señor secretario de Estado, como me imagino que usted mismo, todo el Ministerio de Defensa y probablemente todos los diputados que formamos parte de esta Comisión, tenemos una cierta preocupación por la manera en la que pueden afectar estos recortes a la operatividad y a la modernización de las Fuerzas Armadas. Hay programas importantes, como el 122.A, en el que el Super Puma ya había

sufrido un recorte de más de 28 millones de euros. Las turbinas Chinook, 16 millones de euros. En el programa 122.B había minoraciones en las fragatas F-100, que en su conjunto eran 374 millones de euros para las fragatas F-100; no si llegaría a 105 la anulación del programa de la 106 de más de 24 millones de euros. Los Leopard tenían una reducción del 80 por ciento con cerca de 90 millones de euros. Y el Eurofighter, 35 por ciento menos que el año anterior. Dentro de esto había una serie de programas y proyectos especiales —de los que usted había hablado en su comparecencia de presupuestos—, en los que se incluían los misiles Fastran; la 2.ª fase del vehículo Pizarro; el misil contracarro; el buque de acción marítima, que ahora está prácticamente parado; el obus 155; los misiles ALAD, la segunda serie, que no sabemos cómo está en este momento; el AF-105, y si hay posibilidades reales o no de la construcción del AF-106; el helicóptero NH-90; los aviones apagafuegos; los helicópteros de transporte; los Nodos CIS desplegables para la unidad militar de emergencia, etcétera. Por eso, señor secretario de Estado, dentro del contexto actual de la grave crisis que estamos sufriendo, y teniendo en cuenta que los presupuestos ya habían sufrido una reducción importante en su proyecto presentado ante las Cortes en diciembre del año 2009, nos gustaría preguntarle qué incidencia cree el Ministerio de Defensa, en este caso la Secretaría de Estado de Defensa, que pueden tener estas minoraciones para la modernización y operatividad de la Fuerza de cara a los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señorías, el 29 de enero del año 2010 el Gobierno aprobó dos planes de reducción del gasto público en el ámbito de la Administración General del Estado, el denominado Plan de acción inmediata 2010 y el Plan de austeridad 2011-2013. En ambos planes se detallan las medidas que van a permitir el ajuste del gasto público necesario para la reducción del déficit. El acuerdo por el que se aprueba el Plan de acción inmediata 2010 intensifica el esfuerzo de reducción del gasto iniciado ya en los Presupuestos Generales del año en curso y supone, por tanto, un recorte adicional en total de unos 5.000 millones de euros con respecto a lo recogido en los Presupuestos Generales del Estado. En su aplicación al Ministerio de Defensa supone una reducción —como recordaba S.S.— de 141 millones de euros, lo que representa el 4 por ciento del total del acuerdo de no disponibilidad para el conjunto de la Administración General del Estado. Debería recordar que los presupuestos iniciales del Ministerio de Defensa para este mismo ejercicio ascienden a 7.692 millones de euros, por lo que este acuerdo de no disponibilidad al que estamos haciendo referencia supone una minoración en el presupuesto de Defensa del 1,8 por ciento.

En lo que afecta a la distribución por capítulos de ese acuerdo, los datos más relevantes y de la manera más grosera —o sea en cifras gruesas— serían los siguientes: En el capítulo 2 se habría aplicado una no disponibilidad por un importe de 15 millones de euros; en el capítulo 4 de 7,5 millones de euros; en el capítulo 7 de 8 millones de euros; y en el capítulo 6, el de inversiones, 110 millones de euros. La distribución por capítulos no es homogénea entre los distintos servicios. Como recordará S.S. el Ministerio de Defensa se agrupa en los servicios que voy a citar, dándole la referencia del porcentaje en el que se ven afectados. El servicio 01, que es ministerio y subsecretaría, sufre un impacto de aplicación del acuerdo de no disponibilidad del 10 por ciento. En el servicio 03, que es la Secretaría de Estado de Defensa, se asume el 66 por ciento de este acuerdo de no disponibilidad. En el servicio 12, que es el Ejército de Tierra, se asume el 10 por ciento de este acuerdo. En el servicio 17, que es la Armada, el 8 por ciento; no llega, el 7,90. Y en el Ejército del Aire se aplica el 4,9 por ciento. Dentro de esta minoración y en particular refiriéndonos ya al capítulo 6, el de inversiones, que como he dicho asciende a 110 millones de euros, le recuerdo que al servicio 03, es decir, a la secretaría de Estado, le corresponde el 78 por ciento de la minoración general de todo ese capítulo 6, es decir, 85,8 millones de euros. Su distribución no es exacta, no es proporcional, pero va dirigida esencialmente a los programas especiales de modernización, donde se aplican 45 millones; a los programas especiales de modernización de la Armada, donde se aplican 16 millones; a los de modernización del Ejército del Aire, 9 millones; y a una serie de programas especiales de modernización de interés conjunto para los tres Ejércitos, donde se aplican 13 millones. La principal disminución, por tanto, afecta a los llamados programas principales de modernización, en los que se agrupan proyectos en su mayoría de naturaleza multinacional. Como usted citaba, el Eurofighter, el Tigre o estos programas de los que hemos venido hablando a lo largo de estos años. Estos programas están dotados para el año 2010 con 333,7 millones de euros, que ahora se minoran en 83,8 millones de euros. Es importante aclarar que esta reducción no supone en absoluto una paralización de tales proyectos. Obedece a una reprogramación de los pagos; reprogramación que no es otra cosa que la consecuencia, en buena medida, de los propios retrasos en los ritmos de producción y entrega que sufren buena parte de esos proyectos.

Señoría, en este contexto de austeridad al que usted se refería, y como ya señalé en mi anterior comparecencia ante esta Comisión, los objetivos fundamentales para el Ministerio de Defensa siguen siendo: continuar con el proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas y garantizar la seguridad de nuestros militares, además de mejorar la operatividad en el cumplimiento de sus misiones. Por tanto, estas medidas de reducción a las que he aludido no van a afectar al desarrollo de las misiones ni a la seguridad de nuestras

tropas. Estos objetivos a los que me refiero se ven perfectamente reflejados en el presupuesto a través de tres decisiones que S.S. sin duda conoce porque fueron objeto de detalle por mi parte cuando presenté los rasgos esenciales del presupuesto 2010. En primer lugar, se han mantenido las dotaciones del capítulo 1 para poder continuar con el esfuerzo de profesionalización de las Fuerzas Armadas. En segundo lugar, se han sostenido prácticamente las dotaciones del capítulo 2, que son las que garantizan seguridad y operatividad. Por último, a pesar de la reducción en el capítulo 6, sin embargo, para el presupuesto 2010 S.S. no puede ignorar que se han incrementado las dotaciones de los programas de mantenimiento también vinculados a la operativa de los cuarteles generales. En resumen, debo decirle, señoría, que el Ministerio de Defensa comparte la estrategia del Gobierno en materia de reducción del gasto público y de austeridad. La reducción del presupuesto 2010 no pone en riesgo las prioridades que acabo de señalar de la política de defensa y que, reitero, tienen en la seguridad y en la operatividad de nuestras tropas su prioridad absoluta. Adicionalmente, pretendemos incrementar nuestra eficiencia a través de los programas que el propio departamento de defensa impulsa en la mejora de la gestión, obteniendo ahorros e implantando una cultura de austeridad y rigor. Así, por citar dos ejemplos, se mantiene vigente la Instrucción 8/2009, que es la implantación de un programa al que ya me he referido en la anterior comparecencia, el programa permanente de eficiencia y economía de gasto, que tiene como objetivos mejorar la cultura de eficiencia, establecer la puesta en marcha del nuevo sistema de presupuestación, actualizar procedimientos y estructuras de contratación, implantar el nuevo sistema informático de dirección y administración electrónica, así como implantar también una nueva estructura administrativa del gasto y seguimos impulsando el propio programa de mejora de la gestión estratégica de los recursos, que establece objetivos y líneas de acción encaminados, todos ellos, a mejorar el funcionamiento de los servicios, sustancialmente de aquellos susceptibles de producir eficiencia y economía de gasto. Finalmente, creemos que la suma de esas eficiencias y ahorros es una buena contribución del presupuesto de Defensa a la gestión de la crisis económica.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica tiene la palabra don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Da la sensación de que con la minoración que ha habido de 141 millones de euros no pasa absolutamente nada y que probablemente podíamos habernos ahorrado el trámite en los Presupuestos Generales del Estado de haber incrementado para nada los presupuestos de Defensa, porque no hubiera hecho falta, es decir, aquí no pasa nada. Vamos a seguir manteniendo absolutamente todo lo que teníamos previsto y la culpa probablemente la tengan quienes tengan retrasos en las

entregas, las empresas de Defensa que no están cumpliendo sus plazos o probablemente que, en lugar de paralizar, lo que vamos a hacer es reprogramar, porque realmente paralizar sería tremendamente malo para la operatividad de las Fuerzas Armadas. La sensación que da en su respuesta, señor secretario de Estado, es que aquí no pasa absolutamente nada, que da exactamente igual que hubiera 141 millones de euros más o 141 millones de euros menos y, según lo que usted acaba de decirnos, esto no incide absolutamente para nada ni en la modernización ni en la seguridad, ni siquiera en el mantenimiento ni en la operatividad de las Fuerzas Armadas. Yo lo que no puedo entender es cómo estaban inflados los presupuestos de Defensa el año pasado y, desde luego, lo que no puedo entender es cómo los incrementos de los presupuestos de Defensa que se han venido aprobando en el Congreso de los Diputados desde el año 1997 y 1998 hasta el año 2007, que eran incrementos paulatinos para mantener un crecimiento sostenido de las Fuerzas Armadas para conseguir esa plena profesionalización y también una plena modernización, resulta que ahora en este momento no son necesarios esos incrementos. Sobre todo teniendo en cuenta, señor secretario de Estado, que este ministerio, que es el ministerio inversor que menos ha crecido en el proyecto de presupuestos —y por tanto en el presupuesto aprobado en la Cámara en diciembre del año pasado—, da la casualidad de que es el ministerio que más está arriesgando dentro de su capítulo 1, es decir, su personal. Estamos en operaciones internacionales de tremendo riesgo, en operaciones internacionales de guerra, estamos en Afganistán, estamos en Líbano y eso no admite la más mínima dejación ni la más mínima relajación a la hora de mantener operativa, entrenada y dotada la fuerza. Nosotros creemos que con esta minoración se está haciendo un flaco favor a las Fuerzas Armadas y a la sociedad española. Sobre todo se está dando una imagen realmente lamentable, porque si tenemos en cuenta de lo que estamos hablando, señor secretario de Estado, de dónde están nuestros militares y en qué escenarios se mueven, probablemente no es comprensible —no es comprensible— que pueda haber una minoración en este momento en cuestiones tan importantes como es la modernización o como puede ser la reprogramación que, en todo caso, son retrasos en la entrega de material militar que puede ser imprescindible para el desarrollo de misiones tan importantes como las que he citado o, por ejemplo, para Somalia.

Me gustaría saber, señor secretario de Estado, qué incidencia puede tener esta reprogramación y, sobre todo, estos retrasos en las entregas, si son retrasos en las entregas achacables a las propias empresas de Defensa, por ejemplo Navantia en este caso concreto, o son achacables a otras causas. ¿Qué es lo que está pasando, por ejemplo, con los buques que se están construyendo en Navantia Ferrol? Me gustaría conocer qué es lo que está pasando con los RG-31, si es que de verdad esos fallos eléctricos están ya subsanados o no. Le vuelvo a decir,

señor secretario de Estado, lo que el otro día le decía a la ministra de Defensa en una pregunta oral en el Pleno de la Cámara: Retiren los BMR de Afganistán y de los escenarios en los que se encuentran. Retírenlos, que ni un soldado más se vuelva a subir a ellos. Estén o no los RG-31, es que da exactamente lo mismo. Están en unos escenarios de riesgo y ha habido ya suficientes muertos en ellos como para seguir con ellos en escenarios de guerra como los que tenemos. Toda la respuesta fue que el Partido Popular no había invertido nada en blindados, y no es cierto. El Partido Popular en su momento, lo mismo que el Partido Socialista cuando tomó el relevo del Gobierno del Partido Popular en el año 2004, siguió con los programas que estaban abiertos. Se siguió con los programas de las fragatas; se siguió con los programas de los Leopard, de los Pizarro, del Eurofighter; se siguió con un programa importantísimo que son los vehículos Piraña de Infantería de Marina, que estarían perfectamente capacitados para ser utilizados en los teatros de operaciones. Probablemente no tengan las mismas características que el BMR, pero sí podrían ser utilizados en esas misiones. Ha sido reconocido por un jefe del Estado Mayor y que simplemente los problemas que existían eran unos problemas de entendimiento entre Ejércitos. Lo que estamos viendo es que con esta minoración, que creo que su papel, sin ninguna duda, es decir que no pasa absolutamente nada, se está poniendo en riesgo realmente la operatividad, sin ninguna duda, y la seguridad de las Fuerzas Armadas. Que no queda más remedio que hacerlo, pues probablemente ustedes sepan de dónde tienen que recortar, pero creo que en este momento si hay algún sitio en el que todos los españoles entenderían que los recortes fueran mínimos sería precisamente en aquellos donde estamos invirtiendo en democratizar algunos países y donde estamos invirtiendo en que nuestros soldados precisamente sean aquellos que lleven a la democratización o a la recomposición de determinados países para que no les falte absolutamente de nada.

En todo caso, señor secretario de Estado, agradezco la intervención que ha tenido, agradezco sus explicaciones. Estoy seguro de que a través de preguntas escritas o probablemente usted mismo podría remitir a esta Cámara con mayor especificidad lo que ha supuesto en el capítulo 2 esos 15 millones, en el capítulo 4 esos 7 millones o en el capítulo 7 esos 8 millones, para saber con certeza y con exactitud a qué se refieren cada una de esas partidas reducidas. No acabo de entender cómo en el servicio 03, de la Secretaría de Estado de Defensa, en una primera intervención suya había, en un primer momento, un 66 por ciento de reducción y luego habla de la minoración de un 78 por ciento. En todo caso, lo que sí está claro es que esos programas principales que, en su intervención de la comparecencia de presupuestos, decía que no iban a verse afectados por el ya recorte presupuestario que había con relación al año 2008, en este momento es donde usted recuerda que serán los programas más afectados. Si usted tiene unos nuevos

hitos o si usted conoce —que debe de conocer— esa ralentización a dónde va a llevar a estos programas principales, cuándo se terminarán y cuáles son las previsiones de ese retraso que vamos a tener, es decir, cuáles son los tiempos que ustedes manejan, también se agradecería que nos lo dijera. En todo caso, señor secretario de Estado, muchas gracias por su intervención y por las aclaraciones que ha hecho a mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Se hace usted una pregunta, señor Fernández de Mesa, que es: no pasa nada, como si realmente deseara que pasara algo. Intentaré aclarar la información que he traído a la Comisión y también algunas de sus dudas. Por separar una cuestión, si quiere preguntar algo del RG-31 o del BMR, me hace la pregunta en cualquier otra circunstancia y, sin duda, estaré encantado de contestarle, pero creo que no es el contexto en el que estamos ahora mismo, que es precisamente la situación presupuestaria. Me gustaría hacer una cita: Hay algunas prioridades como controlar el gasto público, no hacerlo genera desconfianza, dificulta el crédito privado, lastra los presupuestos, obliga a subir los impuestos y, al final, genera más paro. Digo que es una cita, porque no es una frase mía. Esta frase fue pronunciada por don Mariano Rajoy, presidente del Partido Popular, el 29 de enero, en Fórum Europa, a la vez que el Consejo de Ministros aprobaba el Plan de acción inmediata 2010, al que me he referido. Por tanto, no alcanzo a saber exactamente qué es lo que se propone usted en su intervención con su reproche sobre cómo aplicamos y cómo asumimos nuestra colaboración en la política de reducción del déficit público, no sé si propone ahorrar o gastar. Le digo lo que nosotros entendemos. Primero, el Ministerio de Defensa contribuye, como indiqué, a un esfuerzo de contención general del gasto, asumiendo el 4 por ciento del recorte del conjunto de la Administración General del Estado, y esto nos afecta en un porcentaje, que he citado, del 1,83 por ciento de nuestro presupuesto. También dije que esta minoración de los créditos disponibles no altera en absoluto las prioridades del departamento, prioridades que expuse —y reiteré hoy— señaladamente dos: seguridad de nuestras tropas, lo que se traduce en priorizar permanentemente aquellas partidas de gasto que en los distintos capítulos están relacionadas con este concepto, el de la seguridad de nuestras tropas, tales como los gastos operativos o el propio apoyo logístico y, en segundo lugar, la operatividad. ¿Por qué? Porque es un condicionante básico para que nuestras Fuerzas Armadas se entrenen primero y desarrollen bien las misiones encomendadas, principalmente las que usted cita: aquellas que están derivadas de nuestros compromisos internacionales. Por tanto, insisto, las dotaciones previstas nos permiten

cumplir ese objetivo de ofrecer a nuestros militares los niveles más altos de seguridad y mantener la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Ya sé, señoría, que seguramente le gustaría escucharme decir que renunciamos a alguna de nuestras prioridades y objetivos pero, en todo caso, nada está más lejos de nuestra intención. Tratamos de trabajar tal y como creemos que los ciudadanos esperan que lo hagamos, con rigor y con austeridad. Pienso que lo estamos haciendo y le diré que, en mi impresión personal, creo que lo estamos haciendo bien. Puedo compartir buena parte de las preocupaciones que usted expresa en relación con el capítulo de inversiones y creo que efectivamente el programa de inversiones —no la aplicación del acuerdo de no disponibilidad, sino el programa de inversiones en su totalidad— está considerablemente afectado por el pago de una deuda contraída para la adquisición de grandes sistemas de armas. Podría deducir a partir de este comentario los aspectos positivos en los que entiendo que eso está sirviendo —no solamente para nuestras Fuerzas Armadas— para consolidar nuestra industria, y también podría deducir, cosa que haré, la visión negativa de cómo pesa eso como una grave losa sobre el presupuesto de Defensa, el presente, el anterior, y los que vengan. Debo decir, porque no decirlo sería mantener el equívoco, que ustedes, cuando tuvieron la responsabilidad de gobernar, tomaron decisiones de gasto de futuro que de alguna manera endeudaron, como es obvio, al Ministerio de Defensa por encima de sus posibilidades. Eso está ahí, es incuestionable y durante los próximos años estaremos pagando esas deudas contraídas esencialmente en ese periodo. No parece coherente que ahora, en el 2010, cuando hemos empezado en una curva de pagos que multiplica por cinco, por seis o por siete los pagos que ustedes hicieron durante ese periodo de tiempo en relación con esos programas, resolvamos una aparente contradicción entre más gasto o más ahorro. No, hagamos una gestión eficiente, austera, rigurosa. Permítame decirle que si tanto le preocupa ahora el presupuesto de Defensa es una pena que no hubieran tenido esa misma preocupación antes, porque de esa manera —evitando consolidar una deuda cuyo pago está enfrentando los presupuestos que nosotros gestionamos, dándose lo que yo llamaría un auténtico festín de gasto público— el Ministerio de Defensa, el presupuesto de Defensa tendría, sin duda, menos estrecheces y, por tanto, esa preocupación que usted expresa no tendría ningún objeto.

Por lo demás, estoy en condiciones de darle todos los datos que usted solicita y le agradecería que me los pidiera por escrito, porque son elementos muy meticulosos que no quisiera que perdieran su precisión. Como terminaba presentándome una duda respecto de dos porcentajes que yo cité, se lo aclaro inmediatamente. He dicho, efectivamente, que el servicio de la Secretaría de Estado de Defensa, que es el servicio 03, participa porcentualmente en el acuerdo de no disponibilidad exactamente con el 66,64 por ciento del total del acuerdo de

no disponibilidad. Pero debo recordarle que ese porcentaje no se contradice con el otro porcentaje que he utilizado, que es que en el capítulo 6 la secretaría de Estado tiene un impacto del 78 por ciento. La razón es bien sencilla: el servicio no solamente se compone del capítulo 6, sino del 1, del 2, etcétera.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO A400M Y PERSPECTIVAS DE FUTURO. (Número de expediente 181/002387.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor secretario de Estado, la pregunta, como ya habrá visto —tendrá la información—, es relativa a la situación del actual proyecto del gran avión de transporte militar A400M. Le formulo esta pregunta porque el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha manifestado a lo largo de mucho tiempo —este ya es un proyecto antiguo— enorme interés y apoyo a este proyecto, importantísimo para la industria española, para la defensa española, para la industria aeroespacial española y, desde luego, para la ciudad de Sevilla —circunscripción por la que soy diputada—, ciudad que ha tenido una larga historia aeronáutica, de industria aeronáutica, cuyo peso fue declinando por distintas circunstancias años atrás, en décadas anteriores, reduciéndose enormemente en todo el área de Sevilla. Pero, afortunadamente, este proyecto juega un papel muy importante no solo en aquella ciudad sino en una enorme área de influencia, porque en este trabajo están involucradas muchas personas, españolas y no españolas.

Le preguntamos esto porque seguimos desde luego con interés las distintas fases de la fabricación del avión y con cierta inquietud noticias y datos —no solamente noticias— que han venido apareciendo y presentándose en medios nacionales e internacionales con respecto a la fabricación del avión. Hay un sobrecoste, un retraso. Seguí con interés el Consejo informal de Ministros, la reunión de ministros de Defensa en Palma, en la última semana de febrero creo que fue, y vi con satisfacción que la ministra, la señora Chacón, dijo al finalizar esta reunión que salía satisfecha porque había un principio de acuerdo, lo cual nos pareció muy interesante, pero no concretó, seguramente porque no se había concretado en aquella reunión, cuál era el acuerdo. Ha habido después otra reunión entre los representantes —ministros seguramente— de los siete países que participan en este proyecto y, hechas las cuentas, ha habido ya una asignación de recursos financieros que cada uno de los países, creo, debe poner sobre la mesa. A mí y a mi

grupo nos parece que este es un asunto de tal envergadura financiera, económica, como decía, desde el punto de vista de la defensa y también desde el punto de vista del empleo, que era conveniente que en sede parlamentaria y no meramente por medios de comunicación o en ruedas de prensa, el Congreso de los Diputados tuviera conocimiento con precisión para que las personas y las industrias que participan directa o indirectamente en este proyecto y todas aquellas personas que están verdaderamente interesadas, que estoy segura de que son muchísimas, tengan tranquilidad y los datos fiables y precisos en relación con este proyecto. Este es el motivo. Las preguntas ya se las imagina el señor secretario de Estado: ¿cuál es la situación en este momento? ¿Qué retraso va a suponer, a su juicio? ¿Cuánto de financiación más va a ser necesaria? ¿Cuánto nos afecta en esa financiación? ¿Cuánto le afecta ese plus de financiación a España? ¿En cuántos ejercicios presupuestarios estiman que se va a repartir ese añadido de financiación? ¿Afecta esta situación a la compra del número de aviones que España tenía previsto comprar? ¿Se va a reducir el número o no? Luego hay una cuestión que me ha preocupado —relativamente, no quiero ser alarmista ni mucho menos— esta mañana, leyendo unos documentos norteamericanos y también prensa norteamericana que ya sabe que se ocupa mucho de estos asuntos; me ha preocupado lo que decían algunos medios norteamericanos sobre la situación del gran grupo aerospacial militar EADS, que ha cerrado el ejercicio del año 2009 con unas importantísimas pérdidas a juicio de los expertos americanos. Yo me preguntaba si la situación de este gran grupo, EADS, en el que nosotros participamos y que es quien crea y quien lleva adelante la fabricación de este avión militar, puede afectar en algo a la fabricación del avión. En conexión con esto, me gustaría que nos dijera si se puede —seguramente que sí, que se lo sabe muy bien— realizar la ampliación del centro de reparación y de mantenimiento en el complejo aeronáutico de San Pablo, en Sevilla, donde esta ubicada la producción de todos los elementos necesarios para la fabricación del avión y qué va a suponer este centro de mantenimiento, si es un aumento muy importante cualitativamente, cuantitativamente, financieramente, si es una inversión importante. Sería de interés para la opinión pública saber en qué va a consistir la ampliación de este centro ya existente.

De antemano le doy las gracias por la información que nos pueda suministrar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señorías, comprendo perfectamente su interés porque sería objetivo, en la medida en que hablamos de un programa excepcional en su importancia, en sus números, en su trascendencia

sobre la base industrial y tecnológica, para todos los países que participan en él, para la industria europea, y por supuesto para nuestro país, específicamente en Andalucía, donde su impacto, no tengo ninguna duda, es muy alto y por tanto el interés me parece absolutamente proporcionado. Intentaré con una selección de hitos atender a sus preguntas y específicamente a aquellas que pueden mostrar un grado de dudas sobre cómo queda orientado el proyecto hacia el futuro.

En primer lugar, es bueno recapitular en algunos datos, pocos, pero muy selectivos, sobre este programa. El programa multinacional europeo A400M tiene como objetivo dotar a las siete naciones que participan de un avión de transporte aéreo militar orientado a cubrir una capacidad específica de la que en general ninguno de esos siete países está especialmente dotado y que alguno de ellos incluso padece, exigiéndosele en el presente encontrar fórmulas de carácter transicional enormemente onerosas, que es la capacidad del transporte aéreo estratégico. En este programa, SS.SS. lo recordarán, participan Alemania, con 60 aviones; Francia, con 50; España, con 27, es el tercer país; Reino Unido, con 25; Turquía, con 10; Bélgica, formalmente con 8, aunque cede un avión al séptimo país que participa, que es Luxemburgo. En representación de esos siete países el contrato lo firmó una organización conjunta en materia de coordinación de armamento conocida de los países y de los ministerios de Defensa, que es la Occar, y lo firmó con una AMSL, que es Airbus Military Sociedad Limitada, del consorcio EADS. El acuerdo firmado —y esto es importante para lo que luego diré— es lo que se llama tipo contrato único a precio fijo, que incluye desarrollo y producción por un importe final de 20.000 millones de euros para la obtención de 180 aviones. En ese contrato el consorcio EADS actúa como contratista principal y como único responsable del avión ante los países del programa.

Como recordaba S.S., desde la firma del contrato el programa ha sufrido importantes retrasos. Ante esa situación, en junio de 2009, los ministros de Defensa de los países que participan en el programa se reunieron en Sevilla y decidieron acordar técnicamente un periodo de moratoria del contrato entre EADS y las naciones, para negociar con la industria unas condiciones que hicieran viable la continuación del programa. Durante todos los meses que median entre junio de 2009 y la fecha del 5 de marzo, en la que se ha alcanzado efectivamente un acuerdo, se han llevado a cabo reuniones de todo tipo y a todos los niveles. En representación de las naciones básicamente, un grupo de carácter técnico, el denominado Jet, ha estado negociando con Airbus Military las bases de lo que se llamaba y seguimos llamando términos de referencia para la enmienda del actual contrato. En una última reunión de los secretarios de Estado de Defensa, que se celebró en Berlín el pasado 5 de marzo, se firmó un acuerdo entre las naciones y la industria que va a permitir la firma de los términos de referencia a los que aludía y por tanto la enmienda a continuación del

propio contrato. Después de varios meses de intensa negociación y debate y tras la declaración del compromiso de los propios ministros de Defensa —como usted recordaba— en la reunión de Palma de Mallorca el pasado 25 de febrero, estamos delante de un acuerdo y de una enmienda al contrato del A400M.

Con carácter previo a explicar los términos, debo decir que estamos absolutamente convencidos de que el avión es un éxito, pero también queremos que sea un éxito el conjunto del programa, todo lo que rodea la ejecución, la puesta en servicio del propio avión. El importante apoyo económico que las naciones se comprometen a realizar se fundamenta en el convencimiento expresado por todos ellos de que ese avión, el A400M, es la mejor solución para cubrir la capacidad de transporte aéreo estratégico requerida por las Fuerzas Armadas de las diferentes naciones, pero también que representa la voluntad y el compromiso de todas ellas con una industria de naturaleza europea y con una política, la política común europea, de Seguridad y Defensa. También se muestran convencidas las naciones de que en la actualidad ese es el principal programa de la industria aeronáutica europea y constituye un éxito en materia de cooperación internacional; a su vez, representa avances tecnológicos e industriales que van a impulsar y beneficiar directamente todo el entramado industrial de nuestros países. Finalmente, en cuanto al programa de desarrollo y los vuelos del A400M, confirman las expectativas que tienen las naciones de disponer en el medio plazo de un excelente avión de transporte aéreo.

Quiero destacar una cuestión de carácter esencial. Con esa negociación y con ese acuerdo las naciones han alcanzado una posición consensuada que sin duda asegura la viabilidad futura del programa, porque se trata de una solución común y además se basa en la contribución proporcional de todas las naciones que participan en el programa. No hay ninguna asimetría en la solución que se ha encontrado. Para España la solución alcanzada satisface plenamente los requisitos que nos estableció el Ejército del Aire, asegura nuestra posición y competencia en materia de industria aeronáutica, asegura una actividad laboral estable, con alrededor de 1.500 puestos de trabajo directos y un horizonte temporal como mínimo de quince años, que podrá ser superior, y estoy seguro de que será así, si la exportación es un éxito. Ayer mismo el presidente de EADS manifestaba su expectativa de llegar a vender por vía de exportación hasta 500 de estos aviones en los próximos veinte años. Por último, insisto, para España la solución alcanzada es un éxito porque representa una apuesta decidida por un ámbito no solo industrial, sino que tiene mucho de I+D.

¿Esquemáticamente, cuáles serían los términos del acuerdo alcanzado? En primer lugar, las naciones aceptan un incremento en el precio del contrato por 2.000 millones de euros, en condiciones económicas de enero del año 2009. La contribución financiera de las naciones obviamente se ajustará al número total de aviones y a sus respectivos aviones contratados; por tanto, nuestra

prorrata es el 15 por ciento respecto del programa por el número de aviones y lo es respecto del incremento de precio que se ha pactado, el 15 por ciento de 2.000 millones. En segundo lugar, las naciones renuncian a las indemnizaciones, que no reclamaron, pero en las que había incurrido EADS, sobre la base de los retrasos habidos en el calendario de entregas, calendario que estaba condicionado a una serie de penalizaciones si no se cumplía. Las naciones renuncian a recibir esas indemnizaciones como una parte de aportación no económica, pero sí que salda una deuda que había contraído la industria. En tercer lugar, las naciones están dispuestas a adelantar los anticipos de pago a las entregas de los aviones de acuerdo con un nuevo calendario de entregas, con el fin de proporcionar una mayor liquidez adicional a la industria en el periodo 2010-2014. En cuarto lugar, de forma independiente a la negociación de los términos de referencia, las naciones y Occar han iniciado ya con la industria una revisión de lo que se llama la fórmula de revisión de precios. Y adicionalmente a los acuerdos de financiación común a los que he hecho referencia, que son los anteriores, pero fuera del actual contrato del A400, las naciones van a proporcionar una cantidad adicional de 1.500 millones de euros a EADS en forma de créditos reembolsables mediante el acceso a los derechos de exportación de los aviones de futuro o mecanismos similares de crédito, porque se ha pactado que esa fórmula expresada en estos términos pueda ser bilateralmente ajustada en virtud de los condicionantes jurídicos o económicos que cada nación pacte con la industria.

Señoría, una vez alcanzado este acuerdo entre las naciones y la industria se llevará a cabo la enmienda de contrato —como ya señalé antes— a la vez que se debe continuar con los trabajos necesarios para comenzar —trabajos en los que ya se está incurrido— la fase de producción del avión por parte de la industria. Desde el punto de vista financiero, este acuerdo supone para las naciones nuevas contribuciones económicas al programa en relación —como vengo diciendo— a su participación en el mismo. Pues bien, durante la enmienda del contrato, las naciones, a través de Occar, como organización común de todas ellas, fijarán ese nuevo calendario de pagos. Y desde el punto de vista del desarrollo del programa, yo quiero recordar que el A400 realizó ya su primer vuelo el 11 de diciembre de 2009, en Sevilla, precisamente, y en la actualidad se encuentra en el periodo de vuelos de prueba de prototipos, evaluación y certificación. Por tanto, todo hace pensar que el programa se conduce ya con normalidad.

Para finalizar, creemos, señoría, que hemos alcanzado un buen acuerdo, un acuerdo satisfactorio, para ambas partes, para la industria y para las naciones, y estamos además convencidos del éxito del programa. Y debo decirle también que España ha sido un agente activo, y diría que muy activo, en el logro del acuerdo. El Ministerio de Defensa, con el apoyo del Gobierno, ha garantizado en todo momento los intereses nacionales que

estaban en juego y las Fuerzas Armadas están satisfechas y la industria nacional me consta que también. Espero haber satisfecho su petición de información, señora Becerril.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Le doy las gracias, señor secretario de Estado, por su información. Es interesante que estas cosas se digan aquí y que quede constancia de ello, de que el programa continúa con normalidad dentro de las dificultades de un gran programa como este, enormemente complejo. Y una pequeña consideración final. En algún otro Parlamento, en el Parlamento Europeo, desde luego, o en alguna de las Cámaras de los Estados Unidos, hablar de un aumento, por una parte, en un programa común de 2.000 millones, de un incremento sobre las cifras pactadas y acordadas en un contrato, primero de 2.000 millones, más una aportación de los mismos países que van a hacer esa aportación de 2.000 millones, de una aportación o un adelanto de 1.500 millones, es decir, 3.500 millones —que era la cifra que yo tenía en mente, pero que no sabía si era correcta, por eso no la he dado yo ni mucho menos—, hablar de esas cifras —repito— en un Parlamento es una cosa muy importante. En las Cortes Generales estas cuestiones presupuestarias parece siempre que tienen menos trascendencia de la que al final tienen al cabo de los años, pero, en fin, esa es otra cuestión, no es materia seguramente de esta Comisión de Defensa, y yo no quiero fastidiar la fiesta y sobre todo fastidiar las buenas perspectivas de esta industria aeroespacial para toda España y también para la Unión Europea.

Por cierto, sí echamos en falta en la reunión de Palma de Mallorca la presencia de la alta representante de Política Exterior y de Defensa. A nuestro juicio, la alta representante debía haberse estrenado en materia de defensa, asistiendo a aquella reunión, aunque fuera informal, pero importante reunión de ministros en Palma de Mallorca.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Pudiendo hacer un comentario en la misma línea en la que usted ha cerrado su intervención, la cortesía me obliga a no hacerlo. Le debo recordar que yo estuve allí y que efectivamente fueron varios los países que hicieron, sin embargo, ese comentario. Nosotros éramos el país anfitrión y por tanto nuestro papel era otro. Pero le quiero agradecer muy mucho el tono de su intervención, señora Becerril.

Me he dado cuenta de que hay tres aspectos en los que yo no le he contestado con el nivel de precisión que me había pedido; usted, con mucha generosidad, no me lo ha recordado y yo siento la obligación de hacerlo ahora

en dos minutos. Me preguntaba por el reparto a lo largo de ejercicios presupuestarios. Creo haber dicho, no con el rigor que seguramente usted necesita escuchar, que habrá un ajuste del calendario de pagos, pero nosotros vamos a recibir estos aviones tal y como se pactó, muy al final del periodo de construcción de los mismos. Creo recordar de memoria que el primer avión que recibiremos debe ser del año 2016 —me están diciendo que sí, que efectivamente es 2016—; por tanto, el calendario de pagos que se anticipan a la entrega de los aviones posiblemente no esté incurrido en todo caso durante el escenario de vuelta al Pacto de Estabilidad. Así esa preocupación, si es la que usted tiene, señoría, no la tenga, porque estoy casi seguro de que no va a estar en la senda del impacto en las políticas de retorno al Pacto de Estabilidad. ¿Afecta al número de aviones? Creo haberle dicho que no. España mantiene, todos los países mantienen, con una sola excepción que habrá de concretarse que es Gran Bretaña, el número que habían contratado, pero a lo largo de este proceso de ajuste, de detalle fino, los países tienen derecho, según el acuerdo, a renunciar hasta a diez aviones, sin que afecte al programa, a juicio de la propia industria. Es un derecho que asiste a los países, renunciar hasta a diez aviones en totalidad, todos ellos sobre los 180. Solo Gran Bretaña de momento ha dicho que es posible que renuncie seguramente a tres de ellos. En todo caso en la dinámica de pacto y de detalle se fijará este extremo.

Me preguntaba por una preocupación específica a la luz de algunas declaraciones y sustancialmente una que afecta a la posible no presentación de EADS al contrato programa que convocará próximamente Estados Unidos en relación con aviones tanqueros. Me preguntaba si puede afectar al proyecto. Es obvio que todo aquello que afecte al consorcio de alguna manera puede perjudicar la capacidad del consorcio para cumplir sus compromisos, pero en la medida en que efectivamente la dimensión financiera que se le ha añadido a este programa, que es ahora mismo el mayor programa que tiene el consorcio, nos aporta garantías suficientes, a juicio de los siete países, respecto a nuestras previsiones sobre el cumplimiento íntegro del programa.

Sobre el impacto que pueda tener en la ampliación de las actividades que actualmente se prestan en Sevilla, le debo decir que sí. Tan pronto como se abandone la fase actual, que es de desarrollo, y se pase a la fase de producción, la capacidad de Sevilla habrá de ser incrementada como consecuencia del propio cumplimiento de las previsiones del programa. El impacto en términos de empleo o en términos de inversión a realizar en ese momento no se lo puedo detallar, pero en todo caso en las previsiones que tenemos son efectivamente esas y son altamente positivas para las expectativas que en Sevilla se puedan tener sobre el impacto positivo de este programa.

Espero haber contestado ahora a todas las preguntas que me había hecho, señora Becerril.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA CARGA DE TRABAJO EXISTENTE EN LAS SEDES DE LA EMPRESA NAVANTIA Y PREVISIÓN DE OCUPACIÓN HASTA 2015. (Número de expediente 181/002390.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de formular la siguiente pregunta, quiero anunciar a SS.SS. que la pregunta que figura en cuarto lugar pasará al último, puesto que así lo ha solicitado el diputado que la formula por estar en estos momentos interviniendo en otra Comisión. Por tanto, ahora trataremos la 3.^a y pasaremos luego a la 5.^a Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Señor secretario de Estado, no tengo que recordarle la presencia y la importancia que tiene Navantia en la industria y en el empleo en las localidades de La Coruña, El Ferrol, Cádiz, en San Fernando y en Puerto Real o, cómo no, en Murcia y en Cartagena. Sabe que la empresa da trabajo directamente a más de 5.000 trabajadores, actualmente hay 5.535 en plantilla, y a muchos más en forma de subcontratas y convenios temporales, con el subsiguiente impacto en empleos indirectos. De ahí nuestra preocupación, la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por conocer la carga de trabajo real y las previsiones futuras, porque con la crisis que padecemos, que está saliendo una y otra vez en las distintas intervenciones en esta Comisión, y esa pérdida de capacidad inversora del Ministerio de Defensa, que está muy recortada, sumada a las inquietantes noticias que encontramos todos los días en los medios de comunicación con respecto a la más que necesaria actividad exportadora, creemos, señor secretario de Estado, que tenemos motivos fundados para dicha preocupación. Pensamos que es el momento de activar todos los resortes que puedan otorgar trabajo y actividad a un sector no solo estratégico en términos de defensa, sino también en las economías provinciales.

En este momento conocemos varios indicios preocupantes sobre la capacidad del Ministerio de Defensa para mantener la carga de trabajo y así hacer frente a los compromisos que adquirió con Navantia. Han desaparecido los buques de acción marítima de la memoria de objetivos del presupuesto del programa 464.B, que, como sabe, es el programa del Ministerio de Industria de apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa; además, está la diferencia con lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 para estos buques, dentro del programa 122.B, del Ministerio de Defensa, en el servicio de la Secretaría de Estado que usted dirige, que ha pasado de 67,5 millones de euros a tan solo 16 millones de euros. Le recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular presentó enmiendas para hacer

cuatro buques más y reintegrar esta minorización, enmienda que no prosperó. También ha desaparecido de los planes del ministerio la sexta fragata F-100 y de nuevo encontramos una minoración de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 a 2010 de 24 millones de euros en la quinta fragata F-100, de la que, por cierto, solamente sabemos su nombre, Cristóbal Colón, cuya botadura estaba teóricamente prevista para el año 2012. Las carenas del S-72, Siroco, el S-73, Mistral, y el S-74, Tramontana, que están programadas para el futuro cercano, no han sido solicitadas todavía. Asimismo existe preocupación por el cumplimiento efectivo de los plazos previstos de ejecución en la construcción de la serie S-80, cuyo *planning* inicial era que el S-81 se entregaba en el primer trimestre de 2013; el S-82, en el cuarto trimestre de 2014; el S-83, a finales del segundo trimestre de 2015 y el S-84, a finales del primer trimestre del año 2016. Usted mismo reconocía ante los parlamentarios en esta Comisión que se producía un aplazamiento del pago de 289 millones de euros en grandes programas de armamento.

Navantia. Hablamos de una empresa que tiene previsto por lo menos, decían, 26 millones de euros de pérdidas para el cierre del ejercicio 2009 y que yo ya le adelanto que parece ser que va a ser el triple más los impuestos; si Navantia ya viene dañada del ejercicio 2008, en el que tuvo unas pérdidas oficiales de 51 millones —las reales fueron de 55 millones más impuestos—, la situación es aún más preocupante. También, señor secretario de Estado, en la declaración de la cuenta general del año 2007 consta que continúa sin incluirse el importe de la deuda no vencida a 31 de diciembre de 2007 que el Ministerio de Defensa mantenía con la empresa Navantia por importe de 11.594 millones. Por otra parte, hemos sabido por la prensa que el ministerio plantea pagar a Navantia con suelo y cesión de instalaciones, según ha dicho la Digenin. En cuanto al contexto internacional, lo primero que nos preocupa es que en la proposición no de ley consensuada sobre objetivos de la Presidencia española, se establecía textualmente lo siguiente: Encontrar soluciones a problemas industriales causados por restricciones comunitarias, como en el caso de Navantia-Fene en nuestro país, y en colaboración con las administraciones afectadas, como era la Xunta de Galicia, en línea con la resolución del pasado debate sobre el estado de la Nación.

Para ir terminando esta primera intervención, señor presidente, quiero decir, señorías, que nos gustaría saber qué gestiones se han ido desarrollando en este sentido. También nos preocupa si hay alguna posibilidad de vender el LHD a Rusia, ya que se había anunciado a bombo y platillo dicha posibilidad en prensa y el ministro ruso realizó una visita a Ferrol; sin embargo, nos encontramos con que el buque Mistral, francés, que cuesta el doble que el español, ha estado expuesto en San Petersburgo, obteniendo las loas del almirantazgo ruso y probablemente adquiriendo una ventaja decisiva por culpa —entendemos— de que no han sido apoyadas decidida-

mente estas actuaciones por parte de la Presidencia del Gobierno español, con todos los ministerios implicados. Nos preocupan asimismo los contratos con Australia y los posibles con Turquía, con África del Sur, con Malasia, los futuros contratos con Noruega y Brasil; es decir, toda la perspectiva de la exportación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señor Landaluce, posiblemente ni el tiempo ni la circunstancia en la que yo le pueda contestar desde el Ministerio de Defensa a sus preguntas satisfaga los términos de preocupación y de interés que usted ha planteado sobre la marcha de la empresa Navantia. En todo caso, voy a intentar hacerlo desde la perspectiva de la información que corresponde tener al Ministerio de Defensa. Lo haré teniendo en cuenta que la actividad de Navantia se articula básicamente sobre cuatro líneas principales de trabajo. En primer lugar, como parece obvio, la construcción naval; en segundo lugar, la construcción de motores diésel; en tercer lugar, reparaciones y transformaciones y, en cuarto lugar —actividad que suele ser menos conocida por parte de Navantia—, sistemas de control y combate, básicamente a través de una unidad sistemista que es FABA.

La carga de trabajo en todos los centros de Navantia ocupa en el presente el 96,8 por ciento y es una carga satisfactoria en su nivel de intensidad gracias a los contratos de nuevas construcciones conseguidos a lo largo de estos últimos años, con una cartera de unos 7.000 millones de euros. Pero también hay buen nivel de contratación de reparaciones, que viene a tener el 89 por ciento de la ocupación; motores, que alcanza un 98,5 por ciento de ocupación, y turbinas, que alcanza un 95,5 por ciento de ocupación. Esto ha permitido en todo este tiempo incrementar la utilización de la capacidad propia de la empresa y también hacer un uso importante del capítulo de subcontratación. Con los contratos actualmente en vigor los astilleros de Navantia tienen prácticamente plena ocupación hasta el año 2012; no obstante, la empresa sigue realizando, como es obvio, una intensa actividad comercial, ya que dispone, como usted mismo recordaba, de un buen catálogo de productos y está presente en todas las licitaciones de carácter internacional en las que existe alguna probabilidad de éxito.

Le voy a recordar algunos de los datos que afectan a los contratos que se encuentran en ejecución. En Puerto Real, en San Fernando, se encuentran, por lo que afecta a la actividad de interés para la defensa, no así a la actividad de construcción naval del ámbito civil, a la que no me referiré, un buque de aprovisionamiento en combate, el BAC, que efectivamente tiene prevista su fecha de finalización en el año 2010. Cuatro buques de acción marítima, cuatro BAM, que tienen previsto un calendario de entregas entre los años 2010 y 2011. Ocho patrulleros de vigilancia, que no son para el Ministerio de Defensa

español sino para otro cliente, que es la Armada venezolana, y su calendario de finalización y entrega se mueve también entre el año 2010 y 2011. En segundo lugar, respecto a la unidad productiva de Cartagena —insisto en que la anterior era la unidad productiva de Puerto Real-San Fernando—, los contratos en ejecución son los siguientes: la gran carena S-71, que se terminará en el año en curso; el programa de los cuatro submarinos S-80, cuyo calendario de finalización tiene como primera previsión el año 2013 y como última previsión el año 2015; dos submarinos de la serie Escorpen, que corresponden al cliente Armada de Malasia, cuya finalización está prevista en el año en curso; y seis submarinos Escorpen, del cliente Armada india, por lo que afecta a la ingeniería de esos submarinos, cuya finalización se extiende hasta el año 2018. Por lo que afecta a los contratos en ejecución en el astillero Ferrol-Fene, allí está en actividad el buque de proyección estratégica, BPE, cuya finalización está prevista en el año en curso; la quinta fragata F-105, cuya finalización está prevista para 2012; cinco fragatas F-310, cuyo cliente no es el Ministerio de Defensa sino la Armada noruega, y la finalización de la serie completa de las cinco fragatas estaría prevista para el año en curso; y dos buques anfibios y tres destructores en lo que es ingeniería para esos destructores, en este caso para el cliente Armada australiana, con una previsión temporal que finaliza entre el año 2013 y 2015.

Además, existen, señorías, otros programas no tan conocidos, de Navantia, que no quiero dejar de citar por su interés para la industria de defensa. Son programas de naturaleza auxiliar o derivados de los programas principales de construcción, así como programas no relacionados con plataformas navales en los que también Navantia participa. Voy a destacar algunos, porque de ordinario no son los que se espera que lleve a cabo Navantia, y sin embargo a mí me parecen enormemente interesantes. Por ejemplo, el sistema de combate de buques de la Armada, el denominado Scomba; sin duda, el desarrollo del sistema de mando y decisión, el CDS, que se está innovando para la fragata 105; el Vaseline S-2, para la integración de un misil en particular, que es el ESSM, en las fragatas F-100; por supuesto, la gran carena que ya he citado del Galerna S-71; también el puesto de mando para el grupo de artillería de campaña; por supuesto, la participación de Navantia en un misil que recientemente el Consejo de Ministros ha adoptado el acuerdo para participar en la producción, el misil Meteoro; participa en el carro de combate Leopard y también en el vehículo Pizarro. Por tanto, hay muy diversas cargas, no solamente navales sino de toda naturaleza, en los distintos programas en los que Navantia participa.

Al haber finalizado —salvo el S-80— un ciclo de adquisiciones sin parangón que se inició a mediados de los noventa con el encargo en aquel momento de las fragatas F-100 y dado que se trata de buques muy modernos, con alto contenido tecnológico y con un

cierto, yo diría un gran éxito en materia de exportación, creo que la clave de la consolidación de la empresa y por tanto de sus cargas de trabajo pasa por mantener importantes volúmenes pero en todo caso por algunas o todas estas estrategias. En todo caso, la primera sería fortalecer las estructuras de ciclo de vida, sostenimiento y mantenimiento de los buques nacionales y extranjeros que ha construido y cuyo ciclo de vida es tan largo que justifica perfectamente cargas enormemente rentables de trabajo. En segundo lugar, fortalecer la labor comercial y exportadora, no solo la que viene realizando sino aquella que pueda hacer en alianza con los principales tecnólogos mundiales para buques de alto contenido tecnológico, sustancialmente en dos estructuras: en las fragatas, donde está demostrando ser un éxito, y por supuesto en los submarinos S-80, que espero que sean un gran éxito. En tercer lugar, desarrollar más y nuevas competencias y más y nuevas capacidades industriales y tecnológicas en relación con sistemas no navales y en todo caso en alianza con otros tecnólogos. Por último, seguir impulsando esta relación de mutuo interés entre la Armada y Navantia, toda vez que esa relación de interés mutuo ayuda mucho a definir las estrategias de futuro y, como se ha puesto de manifiesto, sin duda la Armada española es el mejor escaparate para mostrar las capacidades industriales y tecnológicas que ha atesorado en todos estos años la industria Navantia.

El señor **PRESIDENTE:** En turno de réplica, tiene la palabra don Ignacio Landaluze.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Señor secretario de Estado, me gusta una parte de su respuesta porque, a pesar de que le criticaba al portavoz de esta Comisión, don Arsenio Fernández de Mesa, que no había habido encargos en los años de gobierno del PP, acaba de reconocer que esa gran actividad ha sido a partir de los años noventa y especialmente en los gobiernos del Partido Popular. Y me deja preocupado porque reconoce que no hay contratos firmados y que el futuro es incierto. Estamos hablando de que hay una previsión a corto y medio plazo, que no es muy optimista, que no se prevé cerrar ningún nuevo contrato de construcción naval antes del 31 de diciembre del año 2010, por lo que solo están en construcción los programas que se están llevando a cabo en estos momentos para la Armada española y la venezolana. Por eso mi afirmación de futuro incierto y la preocupación; preocupación porque le decía al principio de mi intervención que hay una plantilla directa, formada por 5.535 trabajadores, y que la situación es muy preocupante. No es que sea poco atractiva, todo lo contrario, es tremendamente seria. Si me permite dar una pincelada de lo que yo conozco mejor, que es la provincia de Cádiz, la situación de Puerto Real y de San Fernando es mucho más preocupante aún. Ahí los 1.794 trabajadores que forman toda la plantilla de astilleros de la bahía de Cádiz no van a tener carga de trabajo al finalizar el año 2011, que son los programas que fueron

contratados en años anteriores, como decía mi compañero en su primera intervención. El planteamiento que debemos hacernos es si el Gobierno es capaz de asumir que una empresa pública deje sin trabajo directo a 1.794 empleados, con la pérdida de experiencia y el consiguiente deterioro en la provincia de Cádiz, donde bastante padecemos ya la lacra del paro.

Volviendo al inicio de mi intervención, señor secretario de Estado no hace más de doce meses que se nos decía que Navantia vivía uno de los mejores momentos de su historia gracias a una carga de trabajo garantizada hasta el año 2011 y que permitía mirar al futuro con cierto alivio. Pero a día de hoy y tras su intervención la realidad confirmada es otra, ya que la situación económica de los Presupuestos Generales del Estado de 2009, lo que se dejó de percibir y las previsiones para años futuros han provocado números rojos en el pasado ejercicio. Como decía, no se prevé cerrar ningún nuevo contrato de construcción naval para los próximos años, lo que va a suponer que el ejercicio —esperemos que no sea así— desgraciadamente se quedará en blanco en este ámbito. Eso, unido a los programas que están a punto de finalizar y que tendrán una mayor consecuencia de cara al futuro de esta industria de defensa naval, va a dar lugar a esa reducción de previsión de contratación de la Dirección comercial de Navantia para los años 2009-2013.

Le decía en la primera intervención que es importante que haya una apuesta decidida del primero que tiene la representación del Gobierno español, que es el presidente del Gobierno. La diferencia está en que, se mire como se mire, nuestra política de exportación así como nuestras relaciones internacionales y nuestra política industrial de adquisiciones en materia de defensa no están siendo las acertadas ni tampoco nuestra imagen a la hora de esa embajada comercial que debe llevar a cabo el Gobierno. Otros presidentes asumen las políticas de exportación y las relaciones internacionales como una tarea obligada y muy importante para potenciar su política de defensa. Si quieren ejemplos, ahí tienen al francés, dan apoyo a la industria de defensa nacional de su país con visitas y acuerdos bilaterales con otros países con interés comercial. Por ello es por lo que estamos perdiendo liderazgo. No estamos haciendo una estrategia sensata de cara al desarrollo del mercado de la industria naval militar. El Grupo Parlamentario Popular cree que debe haber un compromiso de cara a actuar con todos los resortes que se puedan conseguir, con el fin de obtener actividad para un sector, como decía al principio, que es estratégico en la defensa y en la economía de nuestro país. Por ello seguimos desgraciadamente muy preocupados tras sus declaraciones. Espero que en esta segunda intervención nos dé algo más de luz, y sobre todo algo más de ilusión de cara al futuro más inmediato.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Me temo que va a seguir esperándome donde no voy a ir. En todo caso sí me interesa hacer dos o tres comentarios para precisar mi posición, y seguramente de manera indirecta la suya. En primer lugar, si usted se dirige al secretario de Estado de Defensa y no al presidente de la compañía en ese caso ha equivocado los comentarios. En segundo lugar, mi acercamiento lo es por razón de las capacidades militares que debo aportar y garantizar a la Armada, y esa debe ser mi preocupación. Indirectamente y en la medida de lo posible esto arrastra consecuencias de carácter industrial y tecnológico para la base de nuestro país, cosa a la que efectivamente dedico mucho tiempo. Y, en tercer lugar, no seré yo quien venga a rendir cuentas aquí de la cuenta de resultados de la explotación de una empresa, ni de esta ni de ninguna, porque no es mi responsabilidad, señoría.

Sí quiero afirmarle dos o tres cosas para que no haya equívocos. Primero, Navantia es una empresa con responsabilidad propia en la determinación de su propia estrategia y de sus cargas de trabajo, ciertamente integrada en un grupo público, SEPI, pero no es una empresa del Ministerio de Defensa. Segundo, para que tampoco haya dudas, los programas de modernización de la Armada —todos los que se van cumpliendo en los últimos quince años— han estado sirviendo para que España —creo haber sido siempre inequívoco en esta afirmación, y si he sido equívoco la rehago ahora mismo— disponga de las mejores capacidades de que puede dotarse una armada moderna, y en un número de unidades y en una calidad de sistemas adecuados a nuestra misión y a nuestra dimensión. Los contratos que son consecuencia de ese proceso de modernización no solo han sido una carga directa que ha posado sobre Navantia, sino un gran impulso para que Navantia se capacitara del mejor modo posible para los procesos de exportación, y creo que hay buenos ejemplos de que Navantia ha aprendido con sus tecnologías, las que puso a disposición de nuestro país, a exportar —dos ejemplos palmarios: Australia o Noruega—, y también a hacer un conjunto de prospecciones de mercado que realiza en otros muchos países. Por último, la relación del Ministerio de Defensa con Navantia es estrecha, fructífera y de interés mutuo, pero le vuelvo a insistir en que la dimensión y características de nuestra flota ha de obedecer a nuestro programa de capacidades militares, y es ahí estrictamente donde alcanza la responsabilidad de esta secretaría de Estado. Mantenemos previsiones de futuro en relación con nuevas cargas que tienen que ver, como ya se ha afirmado en esta Comisión, con la segunda serie BAM, por supuesto con el impulso definitivo al proyecto de construcción del programa de submarinos S-80, y apoyamos intensa y esforzadamente toda la labor de exportación de Navantia hacia otros países. Por tanto creemos que todo eso debe acreditar una carga y un desarrollo de futuro de Navantia exitoso y no sometido

a las estrecheces y dificultades que usted manifiesta en su intervención.

Hace una afirmación que tampoco querría dejar pasar por alto sobre unas manifestaciones de la directora general de Infraestructuras. No reconozco esas declaraciones, y por tanto quería manifestar que no las doy por hechas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS TUDANCA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO SU EVOLUCIÓN DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL 2020. (Número de expediente 181/002441.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: En primer lugar, quería agradecer en nombre del Grupo Socialista la comparecencia de hoy en esta Comisión del señor secretario de Estado, y su interés en responder a las peticiones y a las preguntas de los diputados pertenecientes a la Comisión de Defensa.

Señor secretario de Estado, como todo el mundo sabe, estamos atravesando una crisis internacional que está afectando de manera muy dramática a los ciudadanos y ciudadanas de este país, pero también a la economía global y a muchos de nuestros sectores productivos. Ante esta situación debemos adoptar medidas inmediatas, y el Gobierno lo está haciendo, para paliar en la medida de lo posible las terribles consecuencias de esta crisis. Debemos ponernos las gafas de cerca, si se me permite la expresión, para que, mientras dure el bache, aquellos que más dificultades están pasando la sufran con menor intensidad. Sin embargo sería un error imperdonable que no miráramos hacia delante, que no reflexionáramos y no planificáramos nuestro futuro, en primer lugar, para evitar alguno de los errores del pasado que ahora nos está pasando factura con tanto coste y nos está devolviendo a la realidad con tanta contundencia, pero también para que entre todos, entre todas las administraciones, los sectores empresariales, los agentes sociales y los ciudadanos fuéramos capaces de poner los cimientos para un modelo de desarrollo más sostenible para el conjunto de nuestra economía y para cada uno de nuestros sectores productivos.

Compartiré conmigo, señor secretario de Estado, que la improvisación en el sector de la defensa tampoco es una buena consejera. Por eso al Grupo Parlamentario Socialista le parece de una importancia capital el diseño de una estrategia de economía sostenible para un horizonte a medio y largo plazo, teniendo en cuenta las urgencias del presente, pero no olvidando los retos del futuro. Dentro de esta estrategia que ha presentado el Gobierno nos parece una buena herramienta el Plan

integral de política industrial, que con la perspectiva del año 2020 pretende incrementar el peso de la actividad industrial en nuestra economía, como un método para fortalecer nuestro tejido productivo y consolidar nuestra economía. Para ponernos en situación me gustaría recordar que el peso de la industria en nuestro país supone un 15,5 por ciento del producto interior bruto, y se encuentra 2,5 puntos por debajo de la media de los países la Unión Europea. En este sentido es verdad que el Ministerio de Defensa se ha puesto inmediatamente manos a la obra, y el pasado 25 de enero hubo una reunión conjunta entre la ministra de Defensa y el ministro de Industria para determinar cuál iba a ser la participación del ministerio del que usted forma parte en este plan industrial. En esa reunión la ministra de Defensa citó Navantia, el A400M o el desarrollo de la industria aeroespacial como la aportación de Defensa a este plan, y ha hecho usted referencia en preguntas anteriores al A400M. Me gustaría reconocer ahora el buen trabajo del ministerio para garantizar el futuro de este gran proyecto. También lo ha hecho con Navantia, sobre la que desde mi punto de vista algún diputado de esta Comisión confunde deseo con realidad, y las cosas afortunadamente no funcionan así. Lo digo porque virtualmente, además de convertir en portavoz del Grupo Popular al señor Fernández de Mesa, ha creado también virtualmente una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado sobre Navantia para el encargo de cuatro nuevos barcos, enmienda que no existe, pero en cualquier caso me gustaría saber cuál sería la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para financiar estos virtuales encargos.

La señora Chacón, en su comparecencia en el Parlamento Europeo hace menos de una semana, indicó también que una de las áreas en la que se deberían adoptar decisiones dentro del semestre de la Presidencia europea de nuestro país era precisamente el impulso a la industria de la defensa. Nuestra industria de la defensa tiene una importancia capital desde el punto de vista de la creación de empleo, desde el punto de vista estratégico, de la generación de riqueza, de los avances tecnológicos, lo que significa que debemos redoblar nuestro esfuerzo para su sostenibilidad futura, y no hay duda de que la industria de la defensa es uno de los sectores a potenciar dentro de esta estrategia general que permite incrementar el peso de nuestra industria. Sé que sobre este asunto podría usted dedicarnos una sesión monográfica hablando de la industria de la defensa en nuestro país, dada su extensión. En cualquier caso, con este panorama, con la actual situación de dificultades, con los retos que tenemos de cara al futuro a mi grupo parlamentario le gustaría conocer la valoración que hace el Gobierno de la situación de la industria de la defensa en nuestro país en el presente, y cuál es la evolución dentro de la estrategia de política industrial 2020.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señor Tudanca, ciertamente en materia industrial, y en general en casi todo debemos evitar improvisar. La pregunta tiene un amplitud que justificaría sin duda una comparecencia monográfica. Intentaré telegráficamente abordar las dos cuestiones planteadas: la valoración de la industria y la situación por referencia al Plan integral de política industrial 2020.

En primer lugar, en cuanto a la valoración de la industria de defensa española sucintamente debo decir que creo que se trata de un sector absolutamente maduro, de alto valor tecnológico y con un empleo altamente cualificado. El sector de defensa y de seguridad está formado en España aproximadamente por unas 850 empresas, aunque solemos recordar que solo tenemos una información cualitativa y cuantitativamente relevante respecto de aproximadamente 50, que solemos denominar grandes empresas. Tiene una cifra de facturación que se mueve por encima de los 3.600 ó 3.700 millones de euros al año, de los cuales el 60 por ciento corresponden a actividad de facturación en el ámbito del mercado interno, y el 40 por ciento restante al ámbito de la exportación. Ciertamente un ámbito de exportación a su vez muy escorado, en la medida en que el 80 por ciento de esa exportación se dirige al ámbito europeo. En cuanto al empleo solemos manejar dos cifras; es un sector que agrupa como empleo directo unas 18.000 personas, y como empleo indirecto estimamos unas 50.000 personas vinculadas a esa base industrial.

Esa base industrial y tecnológica en nuestro país está formada no solo por empresas nacionales, sino también por empresas extranjeras instituidas y consolidadas en nuestro país. Pues bien, esa base industrial es muy dependiente de las decisiones de gasto del Ministerio de Defensa así como de la capacidad presupuestaria año tras año. Si uno sigue la curva de facturación del sector, observa que siempre corre paralela a los incrementos o disminuciones que se producen en el presupuesto del Ministerio de Defensa, en lo que en el ministerio se dedica a las adquisiciones. No obstante esta primera aproximación debo decir enseguida que la capacidad tecnológica e innovadora en determinados nichos de la industria española, la fiabilidad de sus suministros y su creciente papel en materia de exportación en las dos últimas décadas sin duda han mejorado, si bien esta última, la que afecta a la exportación, sigue muy vinculada a la propia participación del ministerio en programas multinacionales de adquisición, como el ejemplo que citábamos, el A400M o el Eurofighter, por citar dos de enorme importancia cuantitativa, en cuya defensa y renegociación, como saben, está siempre muy activo este ministerio al que ahora mismo represento.

Ahora bien, nuestra base industrial y tecnológica se enfrenta a problemas que tampoco son muy diferentes a los problemas que afectan al resto de los países de Europa occidental, aunque con alguna diferencia sin matices. Yo la resumiría en una cuádruple amenaza: en

primer lugar, el final de un ciclo largo e intenso de adquisiciones y de modernización de las Fuerzas Armadas en toda Europa, singularmente en nuestro país. En segundo lugar, la coincidencia de ese final de ciclo con una crisis de carácter global que está afectando a la capacidad de gasto de todos los países. En tercer lugar, un proceso asimétrico de reestructuración de la industria europea y de sus capacidades militares, y digo asimétrico porque no todos los países miembros de la Unión Europea lo impulsan en la misma medida, y en todo caso nunca con los mismos intereses. En cuarto lugar, una capacidad industrial y tecnológica emergente nueva, procedente básicamente de los países asiáticos, y muy competitiva por vía de los precios. Por tanto, las empresas españolas que mejor hayan aprovechado este ciclo intenso de contratación al que hemos hecho referencia para hacer más eficientes sus estructuras de gasto, y para reinvertir en nuevas capacidades tecnológicas y en innovación sin duda serán aquellas que se vayan a encontrar en la mejor situación para enfrentar estas amenazas que ahora mismo citaba. Desde luego el ministerio de Defensa va a seguir apoyando esa base industrial y tecnológica, y lo va a seguir haciendo mediante el conjunto de instrumentos de apoyo a la exportación, pero también con los mecanismos de racionalización de toda la actividad que afecta al gasto y a la contratación, y que estamos precisamente implantando. Cierto que algunos de estos efectos son de más largo recorrido temporal, pero en todo caso la mayoría van a generar ya ventajas de carácter inmediato.

Por lo que afecta a la situación de nuestra industria, por referencia a la manera en la que se está integrando esa estrategia en el Plan integral de la política industrial 2020, también sucintamente querría decirle, señor Tudanca, que es cierto que el Gobierno ha lanzado una serie de estrategias dirigidas a impulsar el sector industrial en España, siendo una de ellas este plan integral que citamos, coordinado por el Ministerio de Industria, y que forma parte a su vez de una más amplia estrategia de economía sostenible. Junto con otros departamentos ministeriales el Ministerio de Defensa no solo no está fuera de, sino que es parte activa de ese plan que pretende aumentar la capacidad global industrial de nuestro país, y sustancialmente, por lo que a nosotros nos preocupa, la capacidad de nuestra base. Los principales aspectos de los que va a tratar ese plan: infraestructuras, logística, innovación, apertura de nuevos mercados, sostenibilidad ambiental y apoyo a la pequeña y mediana empresa, son temas por otra parte en los que este Ministerio de Defensa y su industria, la que de ordinario permanece a su alrededor, han sido ya tradicionalmente muy proactivos, temas en los que venimos ya trabajando, con lo cual nuestra incorporación a las previsiones del plan juzgo que serán sencillas y también exitosas.

Ahora bien debo afirmar que la industria de defensa, desde nuestra perspectiva, sin lugar a dudas es un motor de innovación y también de desarrollo tecnológico; un motor de innovación y desarrollo tecnológico que incor-

pora muchos de sus avances al mundo de la industria y la tecnología civil, del cual, por otra parte también, en múltiples ocasiones sabe nutrirse. Esto es una realidad innegable que todos ustedes conocen, pero también es un activo cara a la participación de esa industria y tecnología de la defensa en el marco de un plan general para toda nuestra industria nacional. Insistiré por ello en que la actividad de innovación, aporte tecnológico, capacidad de exportación y generación de empleo cualificado es por tanto, a nuestro juicio, connatural con las empresas españolas del sector de la defensa. Voy a citar tres ejemplos que todos conocemos de empresas de alto nivel industrial y tecnológico, de las que por otra parte dependen cientos de empresas auxiliares suministradoras. El primero el caso que hoy mismo analizábamos, Navantia. Sin duda empresa ejemplar desde esta doble perspectiva que estoy citando, cuyos buques y la tecnología que incorporan se exportan a otras marinas. En segundo lugar citaré Construcciones Aeronáuticas, CASA, actual estructura española de EADS, cuyo conocimiento de los aviones de transporte militar aporta como activo al consorcio europeo un plus de tecnología que le permite al consorcio el desarrollo de aviones como el A4000, del que hemos hablado hoy o los tanqueros de reabastecimiento en vuelo que hemos vendido a numerosos países, y que sin duda seguiremos vendiendo. Incorporaré una tercera empresa como ejemplo de estas que estaba intentando perfilar, Indra, empresa en su día pública, hoy privada, pero puntera a nivel mundial en cosas tan relevantes como la electrónica de guerra, la simulación y el control del tráfico aéreo, entre otros muchos y yo diría innumerables aspectos. Son estos tres casos ejemplos de empresas que, con toda su industria auxiliar, no necesitan de una especial actividad adicional para incorporarse a estas nuevas estrategias de fomento de la producción industrial y desarrollo tecnológico que prevé el plan 2020.

Por resumir, señoría, el Ministerio de Defensa actúa de forma decidida para favorecer el desarrollo de las capacidades industriales y tecnológicas vinculadas a lo que llamamos la base de la defensa, ya que considera que ese sector, esa base es de alto valor estratégico, no solo de alto valor industrial y tecnológico, sino también de alto valor estratégico. Lo hemos dicho de distinta manera en otras ocasiones, es una más de las capacidades militares que tenemos que garantizar y preservar. En ese contexto mi segunda afirmación, por resumir, es que consideramos clave favorecer la internacionalización de ese tejido industrial y tecnológico, reforzándolo y dotándolo con una metodología y unas estructuras propias en relación con una actividad de apoyo a la exportación que en el pasado sin duda —no quiero aludir a conversaciones hoy mismo, pero viene al caso decirlo— no estaban ni construidas ni consolidadas, basándose en altas dosis de voluntarismo —esto es así, señorías— pero que nosotros pretendemos que existan, negro sobre blanco, para establecer los elementos de objetividad y de transparencia en los que una actividad de promoción,

de ventas gobierno a gobierno funcione. A tal efecto SS.SS. no deben desconocer que nos habíamos comprometido a constituir lo que hoy llamamos ya consultoría internacional de defensa y seguridad, Cidis, que es una estructura de apoyo que se encuentra radicada en la empresa Isdefe, dependiente de nuestro ministerio, y a través de la DGAM, que ya ha iniciado por cierto sus trabajos de apoyo a la exportación de nuestras industrias. Debo decir también que las capacidades industriales y tecnológicas nacionales actualmente disponibles son muchas, y nos permiten desempeñar un papel relevante en el ámbito europeo, aunque ciertamente ese camino de presencia en el ámbito europeo no está exento de dificultades, como es obvio, por la enorme complejidad del sector del que hablamos y la alta competitividad existente. Desde un punto de vista industrial nosotros mismos como país tenemos capacidad suficiente —juzgo yo— para participar con éxito en el desarrollo de los sistemas de armas más avanzados o para hacerlo en colaboración con otros países.

Por tanto, termino diciendo que también dentro de los recursos disponibles tratamos de colaborar con todas las iniciativas que surjan en materia de tecnología e innovación, especialmente aquellas que vienen a través de la Agencia Europea de Defensa, y en el ámbito multilateral del espacio que nos es propio, que es el espacio europeo, en el que permanecemos, señorita, enormemente activos.

Muchas gracias, señorita, espero haberle satisfecho con la información que le he dado.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS TUDANCA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PAPEL ASIGNADO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA MARAÑOSA PARA EL DESARROLLO DE LA I+D+I NACIONAL Y DE LA DEFENSA Y PREVISIONES PARA SU PUESTA EN MARCHA. (Número de expediente 181/002442.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos por lo tanto a la siguiente pregunta. Para formularla tiene la palabra don Luis Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señor secretario de Estado, veo que, como no podía ser de otra manera, compartimos la trascendencia que tiene para nuestro país, también en el ámbito de la defensa, el hecho de ser capaces de construir este nuevo modelo de desarrollo sostenible que garantice nuestro futuro. Si antes hacía referencia al impulso de nuestra industria como una de las bases que nos permitirá fortalecer los cimientos de nuestra economía, es evidente que la investigación, el desarrollo y la innovación es otro de los pilares sobre los que deberemos construir este nuevo modelo, y es también una potente herramienta para contribuir a aumentar nuestra competitividad en sectores estratégicos de nuestro país. El Ministerio de Defensa dispone de un

amplio abanico de áreas de investigación que son de una importancia capital para el desarrollo de las funciones que desempeña. Hablo del Centro de Ensayos Torregorda, en Cádiz; del Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada y del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, en Madrid; de la Fábrica Nacional La Marañosa y del Laboratorio Químico Central de Armamento, en San Martín de la Vega, y del Polígono de Experiencias de Carabanchel, en Madrid; algunos de estos centros de larga historia tenían o han tenido su origen incluso en el siglo XIX, lo que nos da una idea de la necesaria transformación y adaptación que requieren. Estos centros, de pequeñas dimensiones, con algunas actuaciones duplicadas, han quedado superados por una organización orientada a cometidos que en algunos casos ya no son necesarios, dentro del escenario de transformación actual de las Fuerzas Armadas, tal y como recogía la propia orden ministerial dictada por su ministerio en el año 2006. Esta misma orden identificaba que para superar esta situación era necesario llevar a cabo una serie de cuestiones: una redefinición de las misiones a cumplir; determinar las áreas tecnológicas que había que cubrir; concebir una estructura orgánica lo más eficaz posible, con el personal, la infraestructura y el equipamiento necesarios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del Ministerio de Defensa, y poner en práctica las actividades concretas que se derivaran del análisis realizado y la propia reestructuración de todas nuestras áreas de I+D+i, sobre todo también, como usted señalaba anteriormente, para contribuir con este desarrollo de la I+D+i de la defensa al desarrollo también de la I+D+i civil.

En el mes de enero la ministra de Defensa presentó un informe al Consejo de Ministros para la integración de todas estas áreas de I+D+i en un solo instituto tecnológico, dentro de este proceso de transformación, y al Grupo Parlamentario Socialista esta le parece una iniciativa muy provechosa para mejorar la eficacia y la coordinación, y para contribuir al desarrollo de la investigación, el desarrollo y la innovación nacional y de la defensa, por lo que nos gustaría que nos facilitara una información más precisa acerca del papel asignado por el Ministerio de Defensa en el futuro al Instituto Tecnológico La Marañosa para el desarrollo de la investigación, el desarrollo y la innovación nacional y de la defensa; los objetivos de este centro y las previsiones para su puesta en marcha que maneja el ministerio.

Muchas gracias, de nuevo, por su información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Gracias, señor Tudanca, y nuevamente no puedo estar más que de acuerdo con su reflexión y con las consideraciones que lleva a cabo al acercarse a un tema tan relevante como es la política tecnológica, y el papel que en relación con esa política

tecnológica pueden y deben de cumplir los correspondientes institutos vinculados al Ministerio de Defensa. El Instituto Tecnológico La Marañosa viene a ser el resultado de un esfuerzo de integración de instalaciones, de medios y también de modelos de organización de la propia Secretaría de Estado de Defensa a favor de —lo que usted mismo citaba, señoría— la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico en este sector. Es un instituto que nace en junio del año 2006, de la integración, como S.S. recordaba, de hasta seis centros tecnológicos con distinto nivel de tradición, peso, importancia y desarrollo, dependientes todos ellos de la Dirección General de Armamento y Material. El proceso de implantación de este nuevo Instituto Tecnológico La Marañosa sin duda es un proyecto complejo, pero es un proyecto necesario, y es un proyecto más necesario todavía si cabe en el contexto de este nuevo modelo de economía sostenible, al que hemos hecho referencia incluso en la cuestión anterior, porque debe de contribuir al desarrollo de la I+D+i nacional y de la defensa, proporcionando un modelo de carácter más eficiente y en todo caso mejor coordinado; un modelo único que evite posibles redundancias en actividades y medios o que permita también identificar y potenciar áreas tecnológicas de interés en las que nuestro país o bien no está suficientemente bien representado o respecto de las cuales no había una identificación del valor estratégico y emblemático en el que deben de ser situadas.

La planificación para esta implantación del ITM estaba fijada inicialmente en el escenario de diciembre del año 2011. Sin embargo la conveniencia de disponer cuanto antes de esa capacidad tecnológica de los distintos centros que se integran en el centro único de La Marañosa, ha hecho muy conveniente intensificar el esfuerzo de implantación de esa nueva capacidad, garantizando lo que llamamos la capacidad inicial del instituto y todos sus equipos a lo largo de la primavera del año en curso, del año 2010. Señoría, le puedo decir que se ha trabajado con intensidad, que se ha priorizado la aportación en la llegada de los medios de todo tipo, incluyendo obviamente los financieros, necesarios para realizar el inicio de las actividades, y por tanto estamos cerca de poder poner en actividad y práctica esa nueva institución que pretende establecerse como una institución de referencia tecnológica de la investigación, el desarrollo, la innovación en el ámbito de la defensa, por lo que es necesario que los esfuerzos de este ministerio se centren en el desarrollo de tecnologías con carácter dual, tan útiles por tanto al sector civil y al militar.

En nuestra previsión el ITM va a colaborar estrechamente con otros organismos, universidades e industrias de su entorno tecnológico. Y va a compartir, que es lo más importante, conocimiento y experiencias fomentando la calidad en las metodologías a aplicar y posibilitando también una mayor presencia en los distintos foros científicos. Nace por tanto con una vocación abierta, y para garantizar el cumplimiento de esas misiones y nuevos contenidos señalados para el Instituto

Tecnológico La Marañosa, le voy a citar cinco elementos que hoy consideramos imprescindibles.

El primero es que debe constituir un todo, esto es, un complejo tecnológico y no una suma como hasta ahora de actuaciones aisladas, todo ello con la vocación y el efecto de evitar duplicidades de actuaciones y en todo caso garantizar una economía de esfuerzos. El segundo, que debe lograr una masa crítica suficiente para pasar de pequeñas iniciativas aisladas y con poca visibilidad y repercusión a actuaciones coordinadas con nuestras necesidades a largo plazo y también con nuestras prioridades tecnológicas, aquellas que por otra parte también compartimos, como es obvio, con nuestros aliados y con los países de nuestro entorno. El tercero, que debe potenciar aún más su carácter tecnológico orientando y ampliando sus cometidos hacia la experimentación y el desarrollo de nuevos conceptos militares, abandonando líneas de actuación como eran hasta ahora la fabricación o el mantenimiento propio de algunos de los elementos tecnológicos que ahora se integran; en concreto La Marañosa se centrará en aquellas áreas tecnológicas de interés para la política de defensa que no estén actualmente cubiertas por otros centros u organismos de la defensa. El cuarto, deberá fomentar la cooperación con otros organismos nacionales y extranjeros estableciendo una buena política de contactos, participando de forma activa, propiciando acuerdos que faciliten el intercambio de información, la participación conjunta en programas de I+D, insisto, tanto nacionales como internacionales. El quinto y último, deberá aumentar la eficacia y eficiencia del apoyo que presta a la sociedad española en general, al Ministerio de Defensa en particular, y especialmente a las Fuerzas Armadas adoptando para ello, insistimos, un modelo organizativo y de negocio que sea sostenible social y económicamente.

Como ven, señorías, se trata de un reto ambicioso que podremos culminar próximamente. No hemos estado escatimando ni vamos a escatimar recursos, medios y esfuerzos. Estamos seguros de que es una pieza decisiva en la arquitectura de la base tecnológica de la que debe dotarse nuestra política de defensa y por ello también nuestro propio país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA VENTA DE PROPIEDADES DEL ESTADO QUE HAN DEJADO DE TENER INTERÉS PARA LA DEFENSA. (Número de expediente 181/002397.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente vamos a tratar la pregunta que figura en el punto 4.º del orden del día. Para ello tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor secretario de Estado, mi pregunta es muy sencilla y se la voy a formular también en unos términos bastante esquemáticos. Por parte de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa hay una relación de bienes, básicamente bienes inmuebles que han dejado de tener interés para la defensa y que son objeto de eventual enajenación. Es evidente que estos últimos años —no meses, sino ya años— hemos vivido una crisis económica de dimensiones mundiales, pero con una expresión bastante singular en España en cuanto a la crisis del sector inmobiliario, crisis que ha producido una bajada de los precios del sector inmobiliario, y recientemente —tengo datos de casos concretos, pero no les quiero aburrir en este último punto de la sesión de esta tarde— se han producido algunos concursos que han quedado desiertos, y la interpretación básicamente de quienes concursaban muchas veces, la inmensa mayoría de las veces administraciones locales, era que el criterio de venta por parte de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa era un precio de venta que no se había ajustado a las bajadas de los precios del mercado, a la luz como decía de la crisis inmobiliaria y de la bajada de los precios generales, con lo cual, señor secretario de Estado, señorías, hay una cantidad notable de bienes que han dejado de tener interés para la defensa, y que no tienen una salida que en la inmensa mayoría de los casos es una salida no en el sector privado para la construcción especulativa, sino en el sector público destinada, muchas veces a equipamientos.

Esto puede ir acompañado de algo que también forma parte de la pregunta, pero que quizá es más una reflexión sobre la necesidad de actualizar este inventario y los precios, porque algunos equipamientos solo pueden tener un destino público muy vinculado a los ayuntamientos. Soy conocedor de ello, y tanto con la Gerencia de Infraestructuras de la seguridad del Estado, en el Ministerio del Interior, como con Defensa he hecho alguna gestión para poner en contacto a representantes de las corporaciones locales con los respectivos ministerios, y creo que se debería hacer una reflexión sobre la revisión de estos precios de salida, de los concursos y también una reflexión sobre el número de ventas que quedan desiertas; al final se trata de la cooperación entre administraciones. La ley prohíbe expresamente la cesión gratuita, creo que hace años que los grupos parlamentarios ya hemos aprendido esto, y no planteamos iniciativas parlamentarias pidiendo que el Estado regale terrenos o bienes inmuebles a los ayuntamientos, pero sí tendríamos que hacer una reflexión sobre la salida y la incorporación de estos bienes en equipamientos municipales, en parques naturales, en zonas protegidas. Este era el objeto básico de mi preocupación y así se lo formulo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señor Xuclà, lo con-

creto de su pregunta y su aproximación al tema me permite también una respuesta muy directa, que daré a continuación. Había pensado que un concepto tan amplio como el que utilizaba para su pregunta requería de una respuesta que tuviera que ver más con el procedimiento que de ordinario utilizamos para colocar estos bienes a disposición de aquellos que puedan tener interés en su adquisición, en su obtención, pero veo que su preocupación es muy específica y por tanto mi respuesta irá en este mismo sentido, pero siempre recapitulando sobre lo siguiente. Es cierto, como no puede ser de otra manera, que los bienes desafectos respecto del interés de la defensa siguen un procedimiento determinado al final del cual son puestos a disposición de. Pero no es menos cierto que aquellos bienes que son sometidos a la subasta pública son solo una cuota muy reducida de los bienes puestos a disposición de las instituciones y del mercado. Por tanto, siendo como es la subasta pública el mecanismo preferente para la salida al mercado de los bienes, no es menos cierto que la mayoría de los bienes que salen al mercado salen como consecuencia de los procesos de colaboración y concertación entre las propias administraciones públicas, de ordinario el Ministerio de Defensa con una comunidad autónoma o con un ayuntamiento.

Estaba repasando, por ejemplo, en el ámbito de Cataluña un conjunto de bienes que figuran ahora mismo como bienes disponibles, y solo encuentro un caso que efectivamente haya estado sometido a régimen de subasta y haya quedado desierta. Creo recordar —insisto, es mi relación, me puedo estar equivocando— un solo bien de todos los que figuran en mi relación de bienes del ámbito de Cataluña que ha estado sometido al proceso de subasta pública y ha quedado en dos ocasiones desierta, que volverá a régimen de nueva subasta, tratando de ajustar el precio en el que el mercado pueda tener interés. De ordinario lo que sucede es exactamente lo que usted formulaba al final, que el interés manifestado por alguna administración pública puede llevar a que se establezca —esto es lo habitual— un convenio entre partes. En gran medida ese convenio suele tener su reflejo en un convenio de naturaleza urbanística, casi siempre produce un impacto en el Plan general de ordenación urbana correspondiente y, por tanto, garantiza un flujo de intereses comunes que pone en valor el suelo que se ofrece, garantiza un régimen de atención de recursos para las finalidades que deben cumplir las administraciones y finalmente produce el resultado en términos de eficiencia social que todos buscamos.

Permítame darle un dato que seguramente pueda encontrar en alguna otra memoria del ministerio. Es bueno poner de manifiesto que, aunque puedo entender su temor e incluso compartir su preocupación, el resultado final de lo que se está haciendo en los procesos de enajenación de suelo está constituyendo un éxito suficiente, yo diría que un buen éxito. Desde abril de 2004 —con menos intensidad en los últimos meses, pero sigue siendo una política activa— se han completado un conjunto de actuaciones sobre suelos militares desafectados.

Entre otros usos, esas actuaciones nos permiten ahora mismo, por ejemplo, proporcionar suelo para construir casi 40.000 viviendas —hablo de poco más de cinco años—, en algo así como 10 millones de metros cuadrados. Por cierto, un 60 por ciento de esas viviendas a las que me refiero, 23.125, tienen algún régimen de protección de carácter público, por tanto con un destino y un impacto social. Otro renglón es el siguiente. En equipamiento universitario y sociocultural hemos podido colocar 47.000 metros cuadrados, en hospitales o en equipamiento asistencial y sanitario casi 91.000 metros cuadrados, en otros equipamientos públicos o en infraestructuras generales, 3.770.000 metros cuadrados, en equipamientos de naturaleza más económica —parques tecnológicos, suelo de uso terciario, suelo industrial— más de 3 millones de metros cuadrados. Casi 7 millones de metros cuadrados se han destinado a suelo rústico o a suelo de protección medioambiental. Insisto, puedo compartir su preocupación y en cualquier caso tomo cumplida nota de la misma, pero solo encuentro un ejemplo en el que esto se haya producido y el dato de carácter general, la foto general, que era un poco lo que quería compartir con usted, me permite saber que la política que estamos haciendo produce este tipo de impacto, que es exactamente el que deseamos. No obstante, en supuestos caso a caso puede ocurrir que no estemos ajustando los intereses respecto a alguna institución, con la que nuestra voluntad es poder compartir una estrategia de utilización y buen destino de ese suelo que pierde interés para Defensa y que debe estar ajustado a los intereses locales o autonómicos.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la sensibilidad expresada, por la información trasladada y por la predisposición a reflexionar sobre la conveniencia de actualizar algunos criterios de venta y de subasta, más allá de la información objetiva que nos ha trasladado sobre los éxitos alcanzados. No se trata de estadísticas, se trata de hechos, pero también es cierto —coincidirá conmigo—, que algunas administraciones ni siquiera entran en la posibilidad de participar en una operación de reordenación urbanística y de subasta, porque no les cuadran los números con la actual situación de crisis económica. Ha apuntado también una tendencia decreciente. Nos ha aportado el dato de una sola operación que ha quedado desierta dos veces; tal vez estamos hablando de Viella, y quizás me equivoco. Pero hay otros bienes sobre los que las administraciones locales no tienen la posibilidad de entrar en la subasta. Entenderá que me he estudiado un poco más las propiedades de Cataluña, alguna propiedad del Ministerio de Defensa que ha dejado de tener interés para la defensa, como podría ser, por ejemplo, en Hospitalet. Le agradezco la buena predisposición a reflexionar, pero insisto en la necesidad de ajustar los

precios a la nueva realidad, ya que es la única forma de ayudar a los ayuntamientos, a las corporaciones locales y también a las autonómicas a dar nuevos y positivos usos a estas propiedades que son del Estado pero que han dejado de tener interés para Defensa. Ha hecho referencia a que las subastas eran solo una forma de canalizar estas propiedades que han dejado de tener interés para Defensa; que había otro sistema, el de cooperación con las administraciones locales y de firma de convenios. Seguro que usted tiene una relación importante de algunas que han tenido salida mediante el diálogo, ya que al final el convenio refleja un determinado precio. Le podría aportar ejemplos muy concretos de algunos bienes que quedan, si se me permite la expresión, enquistados entre el valor fijado por la Gerencia de Infraestructuras de Defensa y la percepción del interés por parte del ayuntamiento, sabiendo que el ayuntamiento o la Administración autonómica son los únicos que pueden darle un nuevo interés. Estamos hablando de bienes inmuebles en zonas rústicas. Podría ponerle algunos ejemplos. Al final, la Administración local o la autonómica piensan: ante el precio que me formula el Ministerio de Defensa, que se quede durante mucho tiempo bajo su competencia, sabiendo que el Ministerio de Defensa en el fondo tiene un notable coste de mantenimiento de aquella infraestructura o de aquel equipamiento que ha dejado de tener destino. Nos ha hablado de algo muy importante: las operaciones en las que participa la Administración local en zonas urbanas, en suelo urbano. Quiero poner el acento en las que pueden quedar enquistadas en tierra de nadie y con el desinterés de todos, especialmente equipamientos en zonas que no pueden ser zonas urbanas. En el caso de las propiedades del Ministerio de Defensa en la cima de la montaña del Montseny, en el Turó de l'Home, o se llega a un convenio con la Generalitat para encontrar un precio simbólico o la Generalitat preferirá que continúe siendo el Ministerio de Defensa el que haga las funciones de mantenimiento. En el campo de tiro del municipio de Quart su alcalde tiene interés en adquirir este campo de tiro y darle nuevas utilidades, pero con el precio que mantiene actualmente el Ministerio de Defensa prefiere que sea el ministerio el que lo sostenga. Forma parte del paisaje un equipamiento abandonado al que no da salida la Administración local y tampoco tiene utilidad para la defensa. Tenemos aquí un conecedor del Ampurdán, el diputado Alfredo Arola. La base de Loran en L'Estartit que está dentro del nuevo parque natural de Torroella de Montgrí, Montgrí y Pals, que fue un equipamiento muy importante en el pasado, o es negociado por un precio simbólico con la Generalitat que ha creado este nuevo parque natural porque está dentro de un parque natural, o la Generalitat y el municipio de Torroella de Montgrí preferirán que se vaya degradando bajo la responsabilidad del Ministerio de Defensa.

Termino, señor presidente. El interés que motivaba mi pregunta, señor secretario de Estado, era doble. Tendrían que revisar los precios de las subastas porque el sector inmobiliario ha cambiado mucho en poco tiempo en

España. Es una dimensión importante y usted nos habla solo de un concurso que ha quedado desierto, pero me constan otros concursos en los cuales ni el ayuntamiento ha demostrado interés. Hay otra dimensión.

De acuerdo, la ley nos prohíbe la cesión gratuita, pero en algunos casos. Perdonen que vaya a mi circunscripción para ilustrarles, pero le aseguro que el alcalde Quart tiene interés en el campo de tiro, aunque no al precio que le plantean. No quiero que me dé respuesta sobre los casos concretos. También habría mucho interés en que la base de Loran —que conocemos todos, pero especialmente el señor Arola y yo— estuviera dentro del parque natural, pero tendríamos que revisar los precios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Muchas gracias por sus comentarios, señor Xuclà. Yo no voy a darle una contestación. Ahora bien, le puedo garantizar que tomo muy en consideración sus observaciones, que me parece que tratan de dirigirse a un problema que debemos de evitar todos, y es que un suelo, por diferencias de criterio relativas al precio, deje de tener la utilidad que se pretende. Eso no nos debe de llevar a hacer una mala gestión de carácter patrimonial, porque la ley nos lo impide. El Tribunal de Cuentas nos lo recordaría pasado el tiempo y, por tanto, no haríamos un buen trabajo en este ámbito en el que deseamos hacer las cosas, que es el de la colaboración entre las administraciones para obtener el destino que razonablemente deben de tener las cosas. Creo que todos tenemos que acercarnos a eso desde la doble perspectiva: hacer ese esfuerzo de encontrar el territorio común donde se pueden compartir unidades de valoración que no estén desajustadas en términos de mercado, porque no las podríamos gestionar patrimonialmente, y por nuestra parte una adecuación también respecto a la finalidad que ese suelo debe tener, que no siempre va dirigido a formalizar nuevo precio o añadir valor sobre el suelo. Muchas veces es una utilidad como la que usted destacaba que está más vinculada a las políticas de protección medioambiental. El ejemplo que cita es palmario en su comunidad. Por tanto, insisto, le agradezco los comentarios, los tomo en consideración y trataré de hacerlos míos en aquello que, sin duda, tiene de razonable según lo que ha comentado.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 52/2007, DE MEMORIA HISTÓRICA. (Número de expediente 181/002445.)**

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA -INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DE RETIRADA DE SÍMBOLOS FRANQUISTAS. (Número de expediente 181/002473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Los dos últimos puntos del orden del día, el 7.º y 8.º, traen razón de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica. Si no hay inconveniente por parte de quienes formulan las preguntas, pasarían a intervenir ambos en primer lugar, para que respondiera el señor secretario de Estado a continuación a cada uno de los diputados intervinientes. Tiene, por tanto, la palabra don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor secretario de Estado, las primeras palabras que voy a dirigirle aquí son de agradecimiento a la información que nos ha aportado hoy y a la que nos viene suministrando con bastante reiteración desde su secretaría a todos los grupos parlamentarios, sobre todo acerca de algunos aspectos que nos preocupan mucho. Por ejemplo, y quiero ponerlo de relieve, hemos tenido una información exhaustiva en los dos, tres últimos meses sobre el Plan de renovación de blindados que afectan al conjunto de nuestras misiones, sobre todo en el exterior, y especialmente en Afganistán. La última vez, hace muy poco, que hemos estado los portavoces de todos los grupos en el Estado Mayor de la Defensa hemos recibido, repito, una exhaustiva información sobre el Plan de renovación de blindados, todos los grupos, incluido el Partido Popular, que estuvo presente en esas reuniones. Es así hasta el punto de que hemos salido del Estado Mayor de la Defensa sin dejarnos ninguna pregunta en el tintero sobre un tema tan importante como la renovación de blindados que tanto afecta a la seguridad de nuestras tropas en el exterior. Gracias, por tanto, por esa información.

Paso a formularle la cuestión concreta que me corresponde. Señor secretario de Estado, la pregunta que yo le formulo, y la del señor Llamazares en términos muy similares, tiene que ver con la parte de la Ley de la Memoria Histórica del año 2007, de 26 de diciembre, que se publicó y está vigente desde el 27 de diciembre de 2007, en lo que afecta al Ministerio de la Defensa y, en concreto, a la secretaria de Estado que usted ostenta. Hay un artículo, el 15, que obliga a una serie de actuaciones concretas en las instalaciones que corresponden o que administra el Ministerio de Defensa. Me interesa resaltar, para justificar esta pregunta y darle cuenta de por qué hago esta pregunta concreta, señor secretario de Estado, un aspecto de la exposición de motivos de esta importante ley que se refiere en concreto a la aplicación de su artículo 15. Dice: Se establecen asimismo una serie de medidas —y se refiere al artículo 15— en relación

con los símbolos y monumentos conmemorativos de la guerra civil o de la dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. En el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio. Esta es la razón de esta pregunta, la motivación de esta pregunta concreta, porque es muy importante. Todos tenemos constancia de los hechos más importantes de la historia de nuestro país en los últimos años, y es muy importante la aplicación de este artículo, del contenido concreto de este artículo en aquellos lugares de trabajo, de actuación de las Fuerzas Armadas españolas. Por tanto, me interesa mucho saber cuál es el estado de la aplicación de este artículo y creo que le interesa al conjunto de la opinión pública.

Señor secretario de Estado, nuestro país es una democracia, una democracia consolidada; una democracia consolidada —esta es mi opinión— no debe tener ninguna sombra sobre aquellas cuestiones de su pasado que claramente atenten contra los principios democráticos, ninguna duda, ninguna posición de neutralidad entre dictadura y democracia, ¡faltaría más! Además, si será oportuna la aplicación de este artículo 15 en cuanto a símbolos se refiere que yo sigo asombrándome —y creo que todos los demócratas españoles nos asombramos— con alguna noticia de vez en cuando, como la que hoy puedo leer y que afecta al Ayuntamiento de Roa en Burgos, en la que el alcalde —se llama David Colinas— prohíbe la presentación de un libro de don José María Rojas titulado *Semilla de libertad*, que sencillamente quiere rendir homenaje a las víctimas de una dictadura que aplica un genocidio no solo durante la guerra civil, sino después de la guerra civil, y que además mantiene símbolos que la exaltan. Por tanto, la motivación más importante de mi pregunta, señor secretario de Estado, es poner de relieve —creo que podemos todos poner de relieve— que la democracia española ni oculta crímenes ni exalta a los criminales que cometieron esos crímenes; y hay símbolos que exaltan a los criminales que cometieron esos crímenes. Yo hoy, señor secretario de Estado, ante de venir aquí a la Comisión he pasado por la calle Goya, que es una calle muy céntrica de Madrid, está cerca de la plaza Colón, y he visto de manera clara y contundente, no dejaba lugar a dudas, en la fachada de una iglesia —es la iglesia de la parroquia de la Concepción de Nuestra Señora— una placa muy visible, muy clara; la he leído y he anotado lo que pone en ella. La placa dice: José Antonio Primo de Rivera, feligreses caídos por Dios y por España, presentes. Esto es inconcebible, inasumible. El propio artículo 15, efectivamente, no afecta al Ministerio de Defensa, pero dicho artículo se refiere exactamente a la presencia de este tipo de símbolos más allá de las propias instalaciones del Estado, como es el caso.

Quiero saber, señor secretario de Estado, ¿cuál es el estado concreto de la aplicación por parte del Ministerio

de Defensa de este artículo 15 en lo que al propio Ministerio de Defensa se refiere? Sobre todo, señor secretario de Estado, me interesa mucho saber o conocer aquellos casos en los que fuera necesario, en la propia aplicación de la ley, un informe técnico sobre situaciones concretas de este tipo de símbolos que corresponden al ámbito de la dictadura en España y que necesiten algún tipo de informe sobre aspectos artísticos, históricos o incluso desde el punto de vista puramente técnico para la eliminación de los propios símbolos. Señor secretario de Estado, espero su respuesta con muchísimo interés, porque —repito— desde el punto de vista de un demócrata español no tengo ninguna duda sobre la diferencia que hay entre aspectos que resaltan, incluso exaltan, la democracia y los genocidios que se han producido en el pasado; no tengo ninguna duda sobre la diferencia que existe, y la inmensa mayoría de los españoles tampoco con respecto a lo que es un régimen o un sistema democrático como el nuestro.

Es así sobre todo porque la imagen de las Fuerzas Armadas españolas hoy la asocia toda la opinión pública española, todos los españoles, a la defensa de los derechos humanos en los lugares donde es más difícil la defensa de los mismos, en países donde ni siquiera hay estado. Por tanto, no debe dejar ninguna sombra sobre las características de nuestras Fuerzas Armadas que son —repito— defensoras, con su propio trabajo —a veces con un sacrificio enorme— de los derechos humanos y no de lo contrario.

El señor **PRESIDENTE:** Para formular su pregunta tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Intervendré de manera breve, porque estoy al mismo tiempo presidiendo la Comisión de Sanidad y Política Social y quiero incorporarme para el trámite de votación. Probablemente no esté en la respuesta parlamentaria, pero en todo caso atenderé la contestación del secretario de Estado bien a través del monitor o después leyéndola. En el mismo sentido, a mi grupo parlamentario le gustaría conocer cuál es la situación de la aplicación de la Ley de memoria, ley de 2007, que pretendía la retirada de símbolos y de exaltaciones del franquismo o de la dictadura; una ley, en nuestra opinión, importante —tardía, pero una ley importante—, con insuficiencias pero a todas luces necesaria. Por ejemplo, en relación con los símbolos conocemos que casi un año después el Gobierno dictó instrucciones para la retirada de los símbolos en los bienes propiedad de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. En concreto, en el Ministerio de Defensa se han catalogado 427 símbolos, de los cuales 124 son del propio ministerio y organismos dependientes; 239 del Ejército de Tierra; 43 de la Armada y 21 del Ejército del Aire. Parece, en nuestra opinión, que el ministerio ha cumplido sus objetivos y ha retirado la totalidad de los 124 símbolos que existían en sus sedes y organismos dependientes. También parece que las

cosas van regularmente en cuanto a la Armada y el Ejército del Aire. Tenemos más dudas con respecto al importante número del Ejército de Tierra que va mucho más retrasado. No ignoramos que la tarea es difícil pero en todo caso tenemos interés en que esta situación se supere. Por fortuna las situaciones de resistencia han sido minoritarias y en la mayoría de los casos se ha impuesto la diligencia, la disciplina y las condiciones democráticas de los mandos. Por fortuna, los comportamientos diferentes han sido una absoluta minoría, incluso con respecto a la reciente condecoración a los militares de la Unión Militar Democrática.

Señor secretario de Estado, por ello me interesa conocer en primer lugar las cifras que el ministerio puede presentar a fecha de hoy, la estadística de símbolos retirados de las dependencias de cada uno de los tres ejércitos y cuánto queda por hacer. Muy especialmente conviene saber cuáles son los símbolos clasificados como bienes de interés cultural que son descartados por su significación histórica o su valor artístico o arquitectónico. Se habla de la estatua del dictador en la sede de la Legión de Melilla; de siete escudos preconstitucionales en edificios militares también de Melilla, concretamente en la comandancia militar; por otra parte se habla de escudos en Valencia, Santander, Lanzarote y Tuy así como una vidriera en la Agrupación de Apoyo Logístico de Valladolid. En cuanto al cambio de denominación de las instalaciones, nos gustaría saber cuándo el Gobierno tiene previsto incluirlas en la norma general sobre adaptaciones orgánicas del Ejército de Tierra. Es nuestra segunda pregunta. La tercera es cuándo piensa el Gobierno proceder a la retirada de la estatua ecuestre de Franco erigida en el acuartelamiento Millán Astray así como el símbolo preconstitucional que corona la fachada principal de la Comandancia General de Melilla. Otro ejemplo de tardanza se da en A Coruña, donde todavía existen símbolos franquistas en el edificio de Capitanía, en la fachada del cuartel de Atocha y en la comandancia militar.

En cuarto lugar, me gustaría preguntarle sobre el escudo que preside o presidía —me parece que lo preside— el Hospital Militar de Valencia y si ha sido retirado. Le pregunto también por el estado de los trabajos iniciados en el cuartel general del Ejército del Aire en Madrid y si se ha eliminado ya la placa franquista, como se ha hecho con el escudo preconstitucional de la Capitanía de Barcelona y los símbolos del Castillo de Montjuic y del cuartel del Bruc.

Por último, y en relación con la exaltación, quiero señalar dos cuestiones concretas que creemos que forman parte de la Ley de Memoria Histórica en la que se habla no solamente de símbolos sino también de exaltación personal o colectiva de la sublevación. Qué mayor exaltación que las condecoraciones del Gobierno y los títulos dados a generales como Mola, Queipo de Llano y Dávila. Mola fue nombrado Grande de España y Duque de Mola y el Gobierno ha seguido renovando el título a sus descendientes. También le quiero preguntar si el Gobierno

tiene previsto retirar el título de Gran Caballero y el del Collar de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas que Franco concedió a Adolf Hitler y a Benito Mussolini el 1 de octubre de 1937.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente el señor secretario de Estado intervendrá para responder a las preguntas del señor Cuadrado y del señor Llamazares. Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA** (Méndez Martínez): Señor Cuadrado, señor Llamazares, ciertamente la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, de la que estamos hablando, prevé en su artículo 15 la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación, personal o colectiva —dice la ley—, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión durante la dictadura. Es cierto que se hace con exclusión de aquellas menciones que efectivamente afecten simplemente al estricto recuerdo privado, no supongan exaltación de los enfrentados o los supuestos en los que concurren también razones de carácter artístico, arquitectónico, protegidas por la ley. Pues bien, señorías, de acuerdo con lo previsto en dicha ley, el Ministerio de Defensa realizó ya un inventario de elementos y símbolos para elaborar el catálogo de vestigios a los que la ley hacía referencia. Para la confección de ese inventario, de ese catálogo de vestigios, se ha contado con la colaboración de todos los centros directivos del departamento y obviamente de los propios cuarteles generales.

Para una conducción coherente de todas las medidas previstas en el propio seno de la Secretaría de Estado de Defensa, se constituyó un grupo de trabajo ad hoc con representantes de alto nivel de los cuarteles generales y de los servicios centrales del departamento. De esta forma se consiguió facilitar la necesaria coordinación y también el impulso directo de las iniciativas que había que llevar a cabo, de modo tal que los distintos responsables han obtenido a lo largo de todo el proceso un conocimiento directo de los criterios y también un control de los avances que les ha permitido a todos ellos impulsar la aplicación en un tiempo —diría— rápido de todas estas medidas. En paralelo también, la propia Dirección General de Infraestructuras evaluó diversas soluciones técnicas y arquitectónicas, las que resultaban más adecuadas, con el objeto de evitar o minimizar el impacto que sobre las instalaciones pudiera producirse y reducir también al máximo el coste de ese esfuerzo. Dado que en general se ha tratado de acciones que no suponían una gran complejidad y, por tanto, eran de fácil ejecución y bajo coste, el servicio militar de construcciones ha prestado el apoyo y la capacidad técnica para llevarlas a cabo con independencia de que aquellas que pudieran ser efectuadas sin su intervención también sean abordadas directamente por cada centro directivo. Pues bien, yendo al balance final de estas actividades a la fecha de hoy, se pueden resumir del siguiente modo.

Terminaron por censarse y, por tanto, forman parte del catálogo 405 objetos o elementos de distinta naturaleza, afectados por lo dispuesto en la Ley de Memoria Histórica, que dieron lugar a otros tantos expedientes de retirada; se trata, básicamente de escudos preconstitucionales, placas, bustos, estatuas, vidrieras e inscripciones. Este es el grueso de los elementos que forman parte de este catálogo de vestigios. De esos 405 objetos o elementos y de esas 405 actuaciones, el balance a la fecha, insisto, es que 321 ya han sido ejecutadas en su totalidad, 80 se encuentran en ejecución y se cumplirán de forma inmediata, y 4 se encuentran pendientes del informe de la Comisión de la Memoria Histórica del Ministerio de Cultura, creada por orden de febrero del año 2009. Se han valorado otros diez casos en los que se ha determinado que deberían tenerse en cuenta los criterios de valor a la protección artística o arquitectónica previstos, como les decía antes, en el contenido de la ley y amparados por diversos niveles de protección legal en relación con el valor arquitectónico de ese bien. En un caso en particular, el escudo de la antigua hípica de la Academia General Militar de Zaragoza, no se va a efectuar su retirada porque está prevista la demolición del edificio y nada justificaría llevar a cabo el coste de la medida de aquello que en fechas inmediatas va a ser demolido en su totalidad.

Hay otra perspectiva en la que ha insistido el señor Llamazares, por lo que la respuesta también es adecuada para él porque parece ajustarse a su interés. Las 405 actuaciones a las que hacemos referencia se desagregan en virtud del servicio o unidad en la que se han producido. De modo que hay 121 actuaciones que pertenecen a los servicios centrales del ministerio o a los organismos

que dependen de él, hay 225 actuaciones que dependen del Ejército de Tierra, hay 38 actuaciones que dependen de la Armada y hay 21 actuaciones que dependen del Ejército del Aire. También preocupaba al señor Llamazares —a lo que le doy también una respuesta— que ya se han iniciado las actuaciones necesarias para llevar a cabo el cambio de denominación —allí donde sea oportuno efectuarlo— en las instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa afectadas por la ley. Próximamente haremos un listado y un censo de los cambios en la denominación de instalaciones, bases, acuartelamientos que sea necesario modificar. Por tanto, los centros directivos del Ministerio de Defensa han estado cumpliendo el mandato de la Ley de Memoria Histórica. En fechas muy próximas presentaremos el que ya será el balance definitivo de esta actuación. Una vez que las ejecuciones que todavía están en curso —todas están ya iniciadas, pero algunas, como ya he citado, se encuentran todavía en ejecución— hayan concluido presentaremos el informe de balance definitivo, regionalizado, provincializado y también por la naturaleza del elemento, sustituido. Parafraseando su propio comentario, señor Cuadrado, próximamente podrá comprobar 405 veces que el Ministerio de Defensa ha cumplido el mandato de los ciudadanos contenido en la Ley de Memoria Histórica.

El señor **PRESIDENTE:** Como no hay más intervenciones solicitadas, agradezco su presencia, señor secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**